



cajaHonor
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía



ESTADOS FINANCIEROS

S e p a r a d o s

2021



cajaHonor
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía



ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS COMPARATIVOS

**Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
-Caja Honor**

**Periodos terminados a 31 de diciembre de 2021 y 31
de diciembre de 2020**



CONTENIDO

DICTAMEN REVISOR FISCAL	5
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS	10
1. ENTIDAD QUE REPORTA	14
2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	15
2.1. Declaración de cumplimiento	15
2.2. Bases de medición.....	16
2.3. Moneda funcional y de presentación	17
2.4. Uso de estimaciones y juicios	17
2.5. Acumulación o devengo.....	19
2.6. Importancia relativa y materialidad.....	19
2.7. Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro	19
2.8. Cambios en políticas contables	19
3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	19
3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	20
3.2. Instrumentos financieros.....	20
3.2.1. Activos financieros	20
3.3. Propiedad, Planta y Equipo.....	25
3.3.1. Reconocimiento y medición.....	25
3.3.2. Reclasificación a propiedades de inversión.....	25
3.3.3. Medición posterior.....	26
3.4. Activos mantenidos para la venta	26
3.5. Propiedades de inversión.....	27
3.5.1. Reconocimiento y medición.....	27
3.5.2. Medición posterior.....	27
3.6. Activos Intangibles.....	27
3.6.1. Reconocimiento y medición.....	27
3.6.2. Medición posterior.....	27
3.7. Arrendamientos.....	28
3.7.1. Arrendador	28
3.7.2. Arrendatario	28
3.8. Deterioro de activos no financieros.....	29



3.8.1. Reversión del deterioro	29
3.9. Beneficios a empleados	29
3.9.1. Beneficios a corto plazo	29
3.9.2. Beneficios de largo plazo.....	30
3.10. Provisiones.....	30
3.10.1. Litigios.....	31
3.10.2. Pasivos contingentes.....	31
3.10.3. Activos contingentes.....	31
3.11. Ingresos.....	31
3.11.1. Ingresos de actividades ordinarias.....	31
3.12. Impuestos	32
3.12.1. Impuesto a las ganancias	32
3.12.2. Impuesto de Industria y Comercio.....	34
3.12.3. Impuesto al valor agregado (IVA).....	34
3.13. Inversiones en controladas (subsidiarias).....	34
3.14. Medición del valor razonable.....	35
4. GESTIÓN DEL RIESGO	35
4.1 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado	36
4.2 Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez.....	37
4.3 Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC).....	38
4.4 Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO).....	41
4.5 Seguridad de la Información y Ciberseguridad	44
4.6 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)	45
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	49
6. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	49
7. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO.....	52
8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	58
9. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	59
10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	59
11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	60
12. ACTIVOS INTANGIBLES.....	62
13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	62



14.	ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	63
15.	PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO	63
16.	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	66
17.	BENEFICIOS A EMPLEADOS	66
18.	PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	67
19.	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	68
20.	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	70
21.	PATRIMONIO	75
22.	OTRO RESULTADO INTEGRAL	76
23.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	77
24.	INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS	80
25.	GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS	81
26.	INGRESOS OPERACIONALES INDIRECTOS	81
27.	GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS	83
28.	DETERIORO Y PROVISIONES	84
29.	CUENTAS DE ORDEN	85
30.	PARTES RELACIONADAS	86
31.	CAMBIOS EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	87
32.	HECHOS POSTERIORES	88
33.	GOBIERNO CORPORATIVO	88
34.	CONTROLES DE LEY	96
35.	PATRIMONIO TÉCNICO Y MARGEN DE SOLVENCIA	97
36.	INFORME EJECUTIVO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	97
37.	APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	104



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

Miembros de la Asamblea General

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA - CAJA HONOR

Bogotá D.C.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros separados de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA - CAJA HONOR, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados antes mencionados, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA - CAJA HONOR al 31 de diciembre de 2021, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección “Responsabilidad del Revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos claves de auditoría

3. Asuntos Clave de Auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros separados del período actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo tanto, no representan una opinión por separado:
 - a. Los pasivos financieros medidos a costo amortizado, correspondientes principalmente a la administración de depósitos de ahorro y de cesantías de los afiliados a la Entidad, así como el reconocimiento de los intereses, como ganancia de dichas cuentas individuales, dependen de un reconocimiento y valuación adecuada a cada uno de los afiliados, tanto de los montos recibidos para administración como de los intereses. El

adecuado reconocimiento de los depósitos de ahorro y de cesantías, así como el cálculo de los intereses de estos mismos pasivos, fueron considerados asuntos significativos y relevantes para nuestra auditoría.

Los procedimientos de auditoría para cubrir estos asuntos significativos en relación con el adecuado reconocimiento y valuación de los pasivos financieros a costo amortizado, así como de la cuenta por pagar por intereses, incluyeron, entre otros:

- Levantamiento del flujo significativo de transacciones acerca del funcionamiento de las operaciones de cuentas individuales y sus registros contables.
- Pruebas de controles automáticos, con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de Información, incluyendo, entre otros, validación sobre la fuente de información de datos de las unidades ejecutoras (Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares y Policía Nacional), en lo relativo a los montos transferidos por afiliado.
- Pruebas de controles manuales, sobre el adecuado cumplimiento de las políticas internas en cuanto al ingreso de los afiliados, así como del retiro de los ahorros registrados en las cuentas individuales de cada afiliado.
- Pruebas detalladas del adecuado cálculo y reconocimiento de los intereses a cada afiliado con base a las expectativas derivadas de nuestro conocimiento de la industria y de los datos de mercado externos.

Los resultados de los procedimientos realizados fueron satisfactorios y nos permite concluir que se ha dado un adecuado cubrimiento a los asuntos significativos aquí mencionados.

En la Nota 3 a los estados financieros separados se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre las políticas contables aplicables al reconocimiento de los pasivos financieros.

En la Nota 15 a los estados financieros separados se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre los pasivos financieros.

- b. El portafolio de inversiones, correspondiente principalmente a inversiones para mantener hasta el vencimiento en TES, fue considerado otro asunto relevante y significativo para nuestra auditoría, en lo referente a su adecuada valuación; como la Entidad lo menciona en la Nota 6 a los estados financieros separados, la rentabilidad promedio ponderada del portafolio de inversiones fue del 8,30%, presentando un aumento de 216 puntos básicos con respecto al 31 de diciembre del 2020, la cual fue equivalente al 6,14%; lo anterior, debido principalmente al comportamiento de la inflación, que para el cierre del año 2021 se ubicó en 5,62%.

Los procedimientos de auditoría para cubrir este asunto significativo en relación con la adecuada valuación del portafolio de inversiones incluyeron, entre otros:

- Levantamiento del flujo significativo de transacciones acerca del funcionamiento del portafolio de inversiones y sus registros contables.
- Pruebas de controles manuales, sobre el adecuado reconocimiento, clasificación e integridad del portafolio, con base en las políticas internas establecidas.
- Pruebas detalladas del adecuado cálculo y reconocimiento de la valoración de las inversiones con base a las expectativas derivadas de nuestro conocimiento de la industria y de los datos de mercado externos.
- Confirmaciones directas del portafolio de inversiones.

Los resultados de los procedimientos realizados fueron satisfactorios y nos permite concluir que se ha dado un adecuado cubrimiento a los asuntos significativos aquí mencionados.

En la Nota 3 a los estados financieros separados se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre las políticas contables aplicables al reconocimiento de las inversiones.

En la Nota 6 a los estados financieros separados se incluyen las revelaciones de la Entidad aplicables sobre inversiones.

Otros asuntos

4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por nosotros y sobre los mismos expresamos una opinión sin salvedades el 18 de febrero de 2021.
5. Desde el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud clasificó el COVID-19 como una pandemia; el Gobierno Colombiano declaró emergencia sanitaria con el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, la Entidad no ha tenido impactos económicos significativos o que pudieren poner en duda el negocio en marcha.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

6. La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros, sus notas y anexos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, así como instrucciones impartidas por los entes de regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

Responsabilidad del Revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros

7. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- c. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- e. Evaluamos la presentación y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, de modo que logren una presentación razonable.

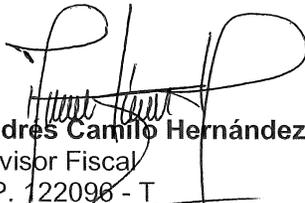
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

8. La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

De acuerdo con el alcance de nuestro trabajo, y la evidencia obtenida, conceptuamos que:

- a. La Entidad lleva su contabilidad de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
- b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.
- c. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y contables. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- d. La información que contiene el informe de gestión concuerda con la información financiera del ejercicio 2021 y su contenido y presentación esta conforme a la normativa aplicable. Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores y que cumplieron con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

9. De acuerdo con el Artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 y en cumplimiento de las responsabilidades como Revisor Fiscal, de acuerdo con lo indicado en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, en nuestro concepto, durante el año 2021, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder. Nuestro concepto se fundamenta de acuerdo con los procedimientos de auditoría realizados, que fueron principalmente los siguientes:
- a. Revisión de los estatutos de la Entidad, las actas de Asambleas de Accionistas, reuniones significativas del directorio y otros órganos de supervisión.
 - b. Entendimiento y evaluación de los componentes de control interno de la Entidad.
 - c. Entendimiento y evaluación del diseño de las actividades de control clave y su validación, para establecer que las mismas fueron implementadas adecuadamente por la Entidad y operan de manera efectiva.
10. Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la evidencia obtenida en desarrollo de la Revisoría Fiscal, durante el año 2021, en nuestro concepto, la Entidad ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados, de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Entidad (SARM, SARO, SARL, SARC, SARLAFT, SAC) y del Sistema de Control Interno (SCI), según lo establecido en las Circulares Externas 100 de 1995, 029 de 2014, circular 038 de 2009 y demás disposiciones complementarias.



Andrés Camilo Hernández Ovalle
Revisor Fiscal
T.P. 122096 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2022

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	31 Dic 2021	31 Dic 2020
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	175.889	174.680
Inversiones y operaciones con derivados	6	554.989	466.300
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	7	4.182	2.035
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	23.683	34.392
Activos mantenidos para la venta	9	70.096	110
Otros activos no financieros	13	14	16
Activos corrientes totales		828.853	677.533
Activos no corrientes			
Inversiones y operaciones con derivados	6	5.961.204	6.030.860
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	7	82.966	56.448
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	11.685	7.080
Propiedades de inversión	10	161.607	183.963
Propiedad, Planta y Equipo	11	80.425	79.739
Activos intangibles	12	1.305	2.104
Activo por impuesto diferido	14,23	223	133
Activos no corrientes totales		6.299.415	6.360.327
Activos totales		7.128.268	7.037.860
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	15	2.112.716	2.173.241
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	15.003	633.191
Beneficios a empleados	17	1.149	1.080
Pasivos corrientes totales		2.128.868	2.807.512
Pasivos no corrientes			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	15	4.653.651	3.723.472
Pasivo por impuesto diferido	18,23	31.817	25.925
Otros pasivos no financieros	19	1.000	1.585
Provisiones por beneficios a empleados	19	17.719	18.406
Otras provisiones a largo plazo	20	8.169	175.998
Pasivos no corrientes totales		4.712.356	3.945.386
Pasivos totales		6.841.224	6.752.898
Patrimonio			
Capital social	21	60.194	60.194
Reservas	21	44.621	44.345
Resultados acumulados	21	15.784	13.300
Resultado del ejercicio	21	2.795	2.759
Efectos por adopción por primera vez	22	115.897	115.897
Otras participaciones en el patrimonio	22	47.753	48.467
Patrimonio total		287.044	284.962
Patrimonio y pasivos totales		7.128.268	7.037.860


Luis Felipe Paredes Cadena
Representante Legal


Greyz Andrea Figueroa Lopez
Contador Público
Tarjeta Profesional 178909-T


Andres Camilo Hernandez Ovalle
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 122096-T
Designado por MAZARS Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de febrero del 2022)

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	1 de enero a 31 de diciembre de 2021	1 de enero a 31 de diciembre de 2020
Ingresos operacionales directos	24	535.956	415.914
Gastos operacionales directos	25	(269.746)	(85.453)
Ganancia operacional directa		266.210	330.461
Ingresos operacionales indirectos	26	53.180	15.222
Gastos operacionales indirectos	27	(63.038)	(59.665)
Ganancia operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		256.352	286.018
Depreciaciones	28	(2.619)	(3.087)
Amortizaciones	28	(2.613)	(2.352)
Apropiaciones	28	(234.879)	(270.788)
Ganancia del ejercicio antes de impuestos		16.241	9.791
Impuesto a las ganancias			
Impuesto corriente			
Impuesto de renta y complementarios	23	(7.937)	(7.293)
Impuesto diferido			
Impuesto diferido	23	(5.509)	261
Ganancia del ejercicio		2.795	2.759
Otro resultado integral			
Otro resultado integral por revaluación		(713)	(88)
Resultado integral total		2.082	2.671


Luis Felipe Paredes Cadena
Representante Legal

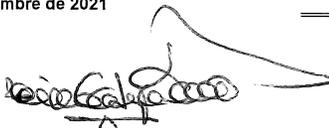

Greyz Andrea Figueroa Lopez
Contador Público
Tarjeta Profesional 178909-T


Andres Camilo Hernandez Ovalle
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 122096-T
Designado por MAZARS Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de febrero del 2022)

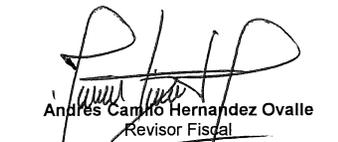
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
 Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2021 y 2020
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Efectos por Conversión</u>	<u>Total</u>
Saldos al 01 de enero de 2020	60.194	44.074	2.712	48.555	10.859	115.897	282.291
Ganancia/Perdida neta del ejercicio			2.759				2.759
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI				(88)			(88)
Constitución de reservas		271			(271)		-
Traslado de resultados a ejercicios anteriores			(2.712)		2.712		-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	60.194	44.345	2.759	48.467	13.300	115.897	284.962

	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Efectos por Conversión</u>	<u>Total</u>
Saldos al 01 de enero de 2021	60.194	44.345	2.759	48.467	13.300	115.897	284.962
Ganancia/Perdida neta del ejercicio			2.795				2.795
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI				(190)			(190)
Revaluación Propiedad, Planta y Equipo				(523)			(523)
Constitución de reservas		276			(276)		-
Traslado de resultados a ejercicios anteriores			(2.759)		2.759		-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	60.194	44.621	2.795	47.754	15.783	115.897	287.044


 Luis Felipe Paredes Cadena
 Representante Legal


 Greyz Andrea Figueroa Lopez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 178909-T


 Andrés Camilo Hernández Ovalle
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 122096-T
 Designado por MAZARS/Colombia S.A.S.
 (Véase mi informe del 18 de febrero del 2022)

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO
 Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

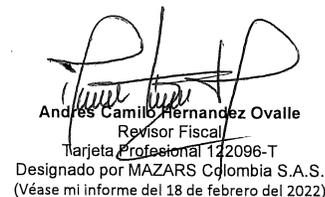
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo generados por las operaciones del periodo		
Utilidad del periodo	2.795	2.759
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:		
Depreciación y deterioro PPYE	2.619	3.087
Amortización de otros activos	2.613	2.352
Valor Razonable de inversiones	(190)	(88)
Revaluación de PPYE	(523)	-
Recuperación de cartera	(49)	(5)
Total ajustes para conciliar la ganancia	<u>7.265</u>	<u>8.105</u>
Flujos de efectivo netos procedentes (Utilizados en operaciones)		
(Aumento) disminución en cartera de credito	(28.616)	(19.640)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	6.104	(2.180)
(Aumento) disminución en otros activos	2	63
(Aumento) disminución en activo por impuesto diferido	(90)	83
Aumento (disminución) en provisiones litigios y demandas	(19)	584
Aumento (disminución) en provisiones subsidios de soldados profesionales	(67.197)	20.196
Aumento (disminución) en provisiones subsidios de vivienda	(100.611)	(108.113)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	(618.188)	(91.195)
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	(618)	(1.704)
Aumento (disminución) en otros pasivos	(586)	(3.526)
Aumento (disminución) pasivos estimados y provisiones	5.892	(344)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>(796.662)</u>	<u>(197.671)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
(Aumento) disminución Inversiones	(19.034)	96.648
(Aumento) disminución propiedades de inversión	22.356	(5.064)
(Aumento) disminución en propiedades, planta y equipo	(3.305)	(1.908)
(Aumento) disminución en activos mantenidos para la venta	(69.986)	(14)
(Aumento) disminución en activos intangibles	(1.814)	(3.304)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(71.783)</u>	<u>86.358</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento (disminución) en depósitos y exigibilidades	869.654	95.761
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	<u>869.654</u>	<u>95.761</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes	1.209	(15.552)
Efectivo y Equivalentes al principio del año	174.680	190.232
Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>175.889</u>	<u>174.680</u>



Luis Felipe Paredes Cadena
Representante Legal



Greyz Andrea Figueroa Lopez
Contador Público
Tarjeta Profesional 178909-T



Andres Camilo Hernandez Ovalle
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 122096-T
Designado por MAZARS Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de febrero del 2022)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresadas en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (en adelante Caja Honor), es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, creada por la Ley 87 de 1947 y modificada mediante Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, Ley 973 del 21 de julio de 2005 y a su vez con la Ley 1305 de 2009.

De acuerdo con lo establecido en los párrafos 1 y 2, artículo 2° Ley 973 de 2005, Caja Honor no puede destinar ni utilizar sus recursos, utilidades, rendimientos o excedentes, para fines distintos a los previstos en la Ley. La Entidad no está sometida al régimen de encaje, ni inversiones forzosas establecidas para el sistema financiero.

En ejercicio de la tutela administrativa, corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, la orientación, coordinación y control de Caja Honor en los aspectos de organización, personal y actividades que debe desarrollar esta, de acuerdo con la política general del Gobierno Nacional. Caja Honor, por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado no presenta fecha de duración o terminación de esta, ni posee permiso de funcionamiento ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Caja Honor por ser una Entidad descentralizada del sector defensa, pertenece al Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa - GSED, haciendo parte del clúster de bienestar, conformado por empresas reconocidas y disímiles en su función, pero con un fin común: apoyar la misión de la Fuerza Pública y velar por el bienestar y la seguridad social de sus miembros.

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto – Decreto 111 de 1996, artículo 96 en virtud de la naturaleza jurídica de carácter financiero y la actividad que realiza, la Entidad no hace parte del Presupuesto General de la Nación y su régimen jurídico para efectos presupuestales es el señalado en la Resolución No. 2416 del 12 de noviembre de 1997, por la cual se establecen las normas presupuestales para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades financieras, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia acorde con la Ley 973 del 21 de julio de 2005.

En efecto, mediante el Acuerdo No. 01 del 19 de febrero de 2009, se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de Caja Honor, por parte de la Junta Directiva.



La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía prepara los Estados Financieros separados y consolidados integrando los patrimonios autónomos que tiene constituidos en Fiduagraria S.A y Fiduciaria Alianza S.A, así:

- Administración y pago de pasivo pensional correspondiente a bonos y cuotas partes pensionales – Fiduagraria S.A.
- Inmobiliario sobre un lote en Jamundí-Valle del Cauca – Fiduagraria S.A.
- Inmobiliario sobre un lote en la Cordialidad – Barranquilla – Fiduagraria S.A.
- Titularidad jurídica de bienes transferidos para su custodia- Fiduciaria Alianza S.A.

1.1. Objeto de la Entidad

Caja Honor tiene como objeto facilitar el acceso a soluciones de vivienda, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluida la de intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.

El objeto se desarrolla en el domicilio principal de Caja Honor Carrera 54 No. 26 – 54, CAN, Bogotá D.C, Colombia, dos unidades móviles que brindan información al interior del país y puntos de atención en las siguientes ciudades:

- Barranquilla
- Bogotá
- Cali
- Medellín
- Ibagué
- Bucaramanga
- Florencia

A 31 de diciembre de 2021, Caja Honor contaba con 277 funcionarios y a 31 de diciembre de 2020, con 272 funcionarios, esto es en la ciudad de Bogotá y en los puntos de atención de las ciudades antes mencionadas, Caja Honor no presta servicios a través de contratos firmados con corresponsales.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor, al corte del 31 de diciembre de 2021, han sido preparados de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el anexo técnico compilatorio del Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, en aplicación de la Resolución No. 037 de 2017 y



sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Este anexo tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF/CINIC) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Estas normas, en su conjunto, se denominarán en adelante como “Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF”.

Este marco regulatorio es aplicado por Caja Honor en la totalidad de los rubros que conforman los Estados Financieros, excepto por:

- Lo dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo (1.1 del Decreto 2420 de 2015), respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones; lo anterior, de conformidad con el artículo 6 de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación. Al respecto, Caja Honor ha aplicado el marco normativo anexo a la Circular Externa 034 de 2014, mediante la cual se adiciona a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el capítulo I -1 “Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados”.
- El reconocimiento del impuesto a la riqueza, que de acuerdo con la Ley 1739 de 2014, por disposición del Gobierno Nacional, debe causarse en cada uno de los años de aplicación de este.
- El reconocimiento del deterioro (provisión) de bienes recibidos en dación de pago, que debe mantenerse en los Estados Financieros bajo NCIF, de acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.2. Bases de medición

Los Estados Financieros Separados fueron elaborados sobre la base del costo histórico, salvo en lo que se refiere a los siguientes activos que se miden a su valor razonable al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante:

Concepto	Base de medición
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado y con cambios en otros resultados integrales.	Valor razonable
Propiedades, planta y equipo ¹	
Propiedades de inversión	

¹ La actualización del valor razonable de las propiedades, planta y equipo se realiza con la suficiente regularidad, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del valor que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera la Entidad. La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano, siendo esta la de mayor influencia en la estructura financiera de Caja Honor.

Para efectos de la presentación de Estados Financieros y sus notas, las cifras se expresan en millones de pesos.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

La presentación de los Estados Financieros conforme a las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones mencionadas, se detallan a continuación:

Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización

Caja Honor revisa al final de cada periodo sobre el que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de estos activos.

Deterioro de cartera de créditos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, la estimación del deterioro de cartera se realiza y contabiliza con base en las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100/95). El deterioro que surge del riesgo de crédito es reconocido a la fecha en el Estado de Situación Financiera como pérdida inherente en la cartera de créditos, la determinación de este requiere de estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cartera que presenta evidencia de deterioro, la capacidad de los clientes para cancelarla y la estimación de los flujos de caja que se esperan recibir de los clientes.

Valor razonable de los activos financieros

Los activos financieros registrados al valor razonable en el Estado de Situación Financiera incluyen principalmente títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral respectivamente.

Provisiones, activos y pasivos contingentes

Dentro de las contingencias que se presentan en la Entidad (activos y pasivos) se incluyen procesos judiciales, contingencias para cumplimiento de convenios, y otras



reclamaciones derivadas de la realización de las actividades propias de Caja Honor. Estas contingencias se determinan a partir de las mejores estimaciones posibles que realiza la gerencia, y en el caso de los pasivos, se establece la probabilidad de ocurrencia de desembolso clasificándola en posible, o probable para el caso de las provisiones de las cuales no se pueda estimar su valor fiablemente.

Caja Honor reconoce una provisión en sus Estados Financieros cuando:

- Existe una obligación presente,
- El valor de la obligación puede ser medido fiablemente,
- Implica una probable salida de recursos que incorporan beneficios económicos para liquidarla.

Para realizar la evaluación de la probabilidad y estimación de los montos involucrados, Caja Honor toma como base la opinión de expertos, quienes clasifican los eventos aplicando la siguiente tabla:

Opinión de expertos	Provisión o pasivo contingente
Evento Cierto	Reconocer pasivo y revelar
Evento Probable	Reconocer provisión y revelar
Evento Probable sin estimación de desembolso fiable	Revelar
Evento Posible	Revelar
Evento Remoto	No reconocer, no revelar

Impuesto diferido

En el cálculo del impuesto diferido se realizan estimaciones diversas, entre las cuales se destaca la relacionada con definición de las tasas de impuestos a las que se espera sean revertidas las diferencias temporarias que surgen al realizar la comparación entre los saldos de activos y pasivos bajo NCIF, con los saldos de activos y pasivos determinados con bases fiscales.

Para los periodos culminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020, Caja Honor aplicó en su estimación de tasas, los puntos porcentuales adicionales sobre la tarifa de renta, aplicables a instituciones financieras de acuerdo con lo establecido en la Ley 2010 de 2019 - de Crecimiento Económico, así:

Año	Sobretasa
2020	4%
2021	3%
2022	3%

Plazo de los arrendamientos

Caja Honor determina el plazo de los arrendamientos, bajo NIIF 16, considerando el periodo no cancelable, junto con:



- a) los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción; y
- b) los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.

2.5. Acumulación o devengo

Caja Honor prepara sus Estados Financieros, usando la base contable de Acumulación o Devengo, excepto para la información de los flujos de efectivo.

2.6. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace teniendo en cuenta la importancia relativa o materialidad de las partidas. Si una partida careciese de esta característica, se agregará con otras partidas, dado que no es necesario que Caja Honor proporcione una revelación específica cuando la información no se considera material o relevante.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones o evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

2.7. Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro

El artículo 3° de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, incorporó como marco normativo aplicable a Caja Honor, el Anexo 1 del Decreto 2420 de 2015. Esta Resolución ha sido modificada por las Resoluciones 033 de 2018, 049 de 2019, 056 de 2020 y 197 de 2021, sin embargo, no se prevé que estas modificaciones afecten los estados financieros que preparará a futuro la Entidad.

2.8. Cambios en políticas contables

La Entidad no ha realizado cambios en políticas contables que afecten los Estados Financieros presentados.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.



3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Caja Honor clasifica como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos disponibles en caja y bancos, así como los instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimiento inferior a 90 días, calificados con bajo riesgo y utilizados para cumplir con compromisos a corto plazo más que con propósitos de inversión.

3.2. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando Caja Honor se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable.

3.2.1. Activos financieros

Caja Honor clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Al valor razonable con cambios en el resultado (inversiones negociables),
- Al valor razonable con cambios en el ORI (inversiones para la venta), y
- Al costo amortizado (inversiones para mantener hasta el vencimiento, cartera de créditos y cuentas por cobrar).

3.2.1.1. Inversiones

Las inversiones realizadas por Caja Honor en títulos valores, tienen el objeto de optimizar los excedentes de liquidez, procurar una satisfactoria rentabilidad y minimizar los riesgos por movimientos del mercado. Se clasifican, valoran y contabilizan con base en lo establecido en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones.

Las inversiones de Caja Honor se clasifican en las categorías de inversiones negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento.

Se manejan cuentas por cobrar en activos financieros cuya medición se analiza sobre la base de valor razonable y que no se mantienen para obtener flujos de efectivo contractuales.

- Clasificación de inversiones:
 - Inversiones Negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

- Inversiones disponibles para la venta

Corresponde a los valores o títulos de deuda o participativos, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos por seis (6) meses contados a partir de su clasificación por primera vez.

- Inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y en general cualquier tipo de inversión adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, sólo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- Valoración de inversiones:

La valoración de las inversiones se efectúa en forma diaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones que indique una frecuencia diferente. Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Por su parte, la valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y revelación del valor o precio justo de intercambio, por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de estas, a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectúan de forma individual para cada valor o título y de conformidad con las siguientes disposiciones:

- Títulos de deuda en moneda local y en unidades de valor real UVR: La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, Caja Honor determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda negociable y disponible para la venta, utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por el proveedor de precios seleccionado por Caja Honor y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función.
- Títulos participativos: La valoración de las inversiones debe efectuarse diariamente; sin embargo, para las inversiones poseídas en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad, o no inscritos en bolsa de valores, cuya fuente de valoración son los Estados Financieros del emisor de los títulos,

la valoración se realiza con periodicidad mensual y sus resultados se registran con la misma frecuencia.

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
 - Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
 - Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión.
 - Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
 - Criterio profesional. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.
- Contabilización de las inversiones:

El reconocimiento contable y la revelación de las inversiones se hace individualmente al precio justo de intercambio², por el cual un título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. El precio justo de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título.

² Se considera precio justo de intercambio el que se determine mediante otros métodos establecidos en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

3.2.1.2. Cartera de créditos (al costo amortizado)

La Caja Promotora de Vivienda Militar y Policía en cumplimiento del artículo 16, capítulo V del Decreto 353 de 1994, otorgó créditos de vivienda hasta el año 1994, de los cuales actualmente se cuenta con una obligación hipotecaria.

Mediante Acuerdo 02 de 2015, se creó y reglamentó un esquema de solución anticipada de vivienda de Caja Honor a través del modelo de Leasing Habitacional, destinado a la adquisición de vivienda. Este producto de financiación permite una solución de vivienda con 2 años de afiliación y 24 cuotas aportadas conforme el Decreto 2555 de 2010, actualmente se encuentra regulado en el Acuerdo 2 de 2020.

Mediante Acuerdo 2 de 2021, se establecen las condiciones generales y financieras del Crédito Hipotecario de Caja Honor y se dictan otras disposiciones, destinado a la adquisición de vivienda nueva o usada o compra de cartera con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La calificación se efectúa atendiendo las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

a) Calificación del Riesgo Crediticio

Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable Financiera de la SFC, Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito así:

Categoría vivienda

- “A” Riesgo normal créditos al día y hasta 2 meses de vencidos
- “B” Riesgo aceptable créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos
- “C” Riesgo apreciable créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos
- “D” Riesgo significativo créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos
- “E” Riesgo de incobrabilidad créditos con más de 18 meses de vencidos

b) Sistema de Deterioro

Deterioro General

Corresponde al 1% sobre el total de la cartera bruta. Dicha provisión podrá ser superior si es aprobada por la Junta Directiva de la Caja, con un quórum decisorio superior al 85%. A la fecha, no se ha visto la necesidad del incremento del deterioro general de cartera.

Deterioro Individual



Se constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (“A”, “B”, “C”, “D” y “E”) en los siguientes porcentajes:

Créditos de vivienda

Calificación del Crédito	Número de Meses en Mora (Rango)	Porcentaje de Deterioro Sobre la Parte Garantizada	Porcentaje de Deterioro Sobre la Parte no Garantizada
A	De 0 hasta 2	1%	1%
B	Más de 2 hasta 5	3,20%	100%
C	Más de 5 hasta 12	10%	100%
D	Más de 12 hasta 18	20%	100%
E	Más de 18	30%	100%

Para los créditos que durante dos años consecutivos hayan permanecido en la categoría “E”, el porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada se elevó al 60%, si transcurre un año adicional en estas condiciones el porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada se eleva a 100%.

c) Periodicidad de la evaluación

Los créditos de vivienda se evalúan mensualmente y sus resultados se registran al finalizar el mes objeto de evaluación. La evaluación comprende el 100% de los créditos. Únicamente se generan intereses de mora sobre el capital en mora de las cuotas vencidas, utilizando en cada período la tasa máxima permitida de mora.

Mediante el Acuerdo 03 de 2007, se adoptó el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de Caja Honor, el cual contempla tres etapas: la etapa persuasiva, pre-jurídica y judicial.

- Etapa Persuasiva: Cobro persuasivo de la cartera morosa 1 a 60 días se efectúa mediante llamadas, entrevistas, citatorios y requerimientos de cobros efectuados de forma directa del deudor, por parte del Grupo de Cartera,
- Etapa Pre-jurídica: Cobro pre jurídico de la cartera en mora de 61 a 90 días se efectúa mediante el proceso de conciliación que realiza la Oficina Asesora Jurídica.
- Etapa Judicial: Cobro judicial de la cartera morosa, se realiza por la Oficina Asesora Jurídica de forma directa.

Las obligaciones hipotecarias están plenamente identificadas, calificadas y clasificadas dando cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.2.1.3. Cuentas por cobrar (costo amortizado)



Son importes pendientes de cobro, derivados tanto de los recursos de funcionamiento como de proyectos, sobre los cuales se constituye deterioro con el propósito de cubrir pérdidas probables.

El deterioro se constituye cuando la correspondiente cuenta por cobrar presenta 6 meses de vencida o a juicio de la administración.

La cartera de créditos y las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo o derivado. Se incluyen en el activo corriente, aquellos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera.

Pasivos financieros (costo amortizado)

Caja Honor mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.3. Propiedad, Planta y Equipo

3.3.1. Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realizan al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en las importaciones, los impuestos no recuperables que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la Gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad, planta y equipo.

Con excepción de lo anterior, para los terrenos y edificios de Caja Honor (en la parte clasificada como propiedad, planta y equipo), su reconocimiento se realizó por el costo atribuido, mediante la aplicación de la exención voluntaria del valor razonable, contenida en la NIIF 1.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

3.3.2. Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada a arrendada, esta se mide al valor razonable y se reclasificará a propiedad de inversión. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento

sea reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

3.3.3. Medición posterior

Las propiedades, planta y equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo), excepto por los terrenos y construcciones que se medirán al modelo de revaluación.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que Caja Honor obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles y valores residuales estimados para los períodos actuales y comparativos se presentan a continuación:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	50 a 80 años	0 a 10%
Mejoras en edificaciones	A la vida útil restante del activo	0 a 10%
Maquinaria en Equipo	8 a 12 años	0 a 10%
Equipo de cómputo y comunicación	3 a 5 años	0 a 10%
Flota y equipo de transporte	5 a 10 años	0 a 60%
Muebles y enseres	5 a 10 años	0 a 10%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio, al 31 de diciembre de 2021 se analizó y realizó ajuste a la estimación de vidas útiles de activos clasificados como equipo de cómputo, muebles y enseres y equipo de comunicación próximos a depreciarse totalmente.

3.4. Activos mantenidos para la venta

Un activo se mantiene para la venta cuando la Entidad no planea utilizarlo como parte de su negocio en marcha, sino que pretende venderlo.

Un activo mantenido para la venta no será objeto de depreciación y se medirá al final de cada periodo por el menor entre el valor en libros y el valor razonable, menos costos de venta.

3.5. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos y construcciones mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento, para conseguir apreciación de capital o ambas cosas.

3.5.1. Reconocimiento y medición

Las partidas clasificadas como propiedad de inversión se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la Gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento.

3.5.2. Medición posterior

Las propiedades de inversión se medirán por el modelo del valor razonable.

3.6. Activos Intangibles

Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, los cuales pueden ser clasificados de acuerdo con su vida útil, estos son reconocidos inicialmente al costo y posteriormente al costo, menos la amortización y la pérdida acumuladas por deterioro.

3.6.1. Reconocimiento y medición

Las partidas clasificadas como activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad, planta y equipo.

3.6.2. Medición posterior

Los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Amortización:



La amortización se calcula sobre el monto amortizable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual. La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada activo intangible.

Valor Residual:

Los activos intangibles de Caja Honor no tienen valor residual.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

3.7. Arrendamientos

El tratamiento contable de los arrendamientos en los que la Caja participa como arrendatario es único, mientras que, cuando participa como arrendador, los contratos se clasifican en arrendamientos financieros u operativos.

3.7.1. Arrendador

La NIIF 16 no afectó los requerimientos para la contabilización del arrendador, la política contable se basa en la publicada en los estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2018.

3.7.2. Arrendatario

En la fecha de inicio del arrendamiento se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento será igual al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario, a plazos similares a los pactados en los contratos vigentes. El activo por derecho de uso se medirá al costo.

La evaluación del plazo se realiza de forma específica para cada contrato, incluyendo las renovaciones futuras razonablemente ciertas.

En la medición posterior, el importe en libros del pasivo por arrendamiento será afectado por el interés sobre el pasivo, los pagos por arrendamiento y las modificaciones en el contrato de arrendamiento o nuevas mediciones del pasivo; mientras que el activo por derecho de uso será afectado por la depreciación acumulada, el deterioro acumulado y las modificaciones en el contrato de arrendamiento o nuevas mediciones del pasivo. El método de depreciación utilizado es línea recta, durante un periodo equivalente al plazo del arrendamiento a menos que exista opción de compra.



Los arrendamientos de corto plazo o aquellos que impliquen el uso de un activo de bajo monto serán excluidos del modelo de contabilización definido y serán registrados de forma lineal directamente en el resultado del periodo.

3.8. Deterioro de activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de Caja Honor, tales como, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles, se revisa al final de cada periodo para determinar si existe algún indicio de deterioro.

Si existen tales indicios, la Entidad estima el importe recuperable del activo. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los importes recuperables se estiman en cada fecha del Estado de Situación Financiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso (el valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se derive del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil).

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

3.8.1. Reversión del deterioro

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas al final de cada periodo en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro

3.9. Beneficios a empleados

3.9.1. Beneficios a corto plazo

Los beneficios de corto plazo son los que se esperan liquidar totalmente antes de los (12) doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Estos beneficios se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, y por el valor o porcentaje aprobado.



- Asignación básica mensual.
- Auxilio de alimentación.
- Prima técnica.
- Bonificación por servicios prestados.
- Prima de servicios, vacaciones.
- Prima de vacaciones.
- Prima Convención Colectiva.
- Prima de navidad.
- Auxilios educativos para hijos trabajadores.
- Trabajo suplementario o de horas extras (Conductores).
- Incapacidades.
- Bonificación especial de recreación.
- Prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada.
- Apoyos educativos para trabajadores oficiales.
- Bonificación por dirección.

3.9.2. Beneficios de largo plazo

Los beneficios de largo plazo establecidos en el sistema de Estímulos e Incentivos se reconocerán una vez se cumpla el tiempo continuo de servicio tomando como base el salario básico devengado para el día en el que efectivamente cumpla el tiempo relacionado.

Caja Honor tiene aprobados los siguientes pagos por quinquenios a los trabajadores oficiales al cumplir 3,5,10,15,20,25,30,35 y 40 años.

3.10. Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Caja Honor reconocerá una provisión cuando se cumplan cada una de las siguientes circunstancias:

- Se presenta una obligación legal o implícita presente como resultado de un evento del pasado.
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que se requiera de la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- Es posible reconocer un estimado de manera confiable sobre el valor de la obligación.

Obligación legal: Es aquella que se deriva de un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas), la legislación; u otra causa de tipo legal.

Obligación implícita: Es aquella que se deriva de las actuaciones propias en las que, debido a un modelo establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, se haya puesto de manifiesto ante terceros que acepta cierto tipo de responsabilidades; y como consecuencia de lo anterior, se haya



creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

3.10.1. Litigios

Los litigios para provisionar son aquellos que presentan probabilidad de fallo en contra de Caja Honor; la provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de la obligación en el futuro. Los litigios calificados como posibles son pasivos contingentes.

3.10.2. Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de Caja Honor, o las obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el Estado de Situación Financiera sino que se revelan como pasivos contingentes.

3.10.3. Activos contingentes

Los activos tales como, reclamaciones y demandas a favor, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de Caja Honor, no se reconocen en el Estado de Situación Financiera; estos se revelan como activos contingentes. Cuando el hecho sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo.

3.11. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

3.11.1. Ingresos de actividades ordinarias

Caja Honor reconoce como ingresos los beneficios económicos que se perciben en el desarrollo de sus actividades.

En los casos en que las características contractuales establezcan el recaudo de los beneficios económicos a favor de Caja Honor de manera anticipada, éstos se reconocen en una cuenta de ingreso anticipado en el pasivo y se amortizan en la medida que se preste el servicio.

Caja Honor medirá los ingresos de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

3.12. Impuestos

3.12.1. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales o extranjeros que gravan la ganancia fiscal y este se compone de la sumatoria del el impuesto corriente y el impuesto diferido, los cuales se reconocen en el resultado.

Impuesto corriente

Tarifa del impuesto de renta: Con la expedición de la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario y se dictan otras disposiciones, en el artículo 92 se modifica la tarifa general del impuesto de renta para personas jurídicas estableciendo una tasa del 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022.

Asimismo, en el párrafo séptimo de este artículo se establecen unos puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios que deberán liquidar las instituciones financieras siempre y cuando en el año gravable correspondiente, se obtenga una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$4.356.960.000 para el 2021 y \$4.272.840.000 para el 2020).

El 14 de septiembre de 2021 el gobierno nacional expidió la Ley 2155 de 2021 la cual en su artículo séptimo modifica el artículo 240 del Estatuto Tributario estableciendo que la tarifa general del impuesto de renta y complementarios a partir del año gravable 2022 será del 35%. Adicionalmente incorpora el párrafo octavo en el cual establece que las instituciones financieras deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta siempre que la renta gravable sea superior a 120.000 UVT en el año correspondiente. Para los años gravables 2022, 2023, 2024 y 2025, se adicionarán 3 puntos porcentuales sobre la tarifa general, siendo la tarifa total del impuesto sobre la renta del 38%.

Puntos Adicionales para entidades financieras			
2020	2021	2022	2023 a 2025
4%	3%	3%	3%

De acuerdo con lo anterior, las tasas nominales de tributación vigentes al cierre del período 2021 y 2020, se resumen así:



Impuesto sobre la renta y complementarios	Tarifa	
	2021	2020
Renta y complementarios	31%	32%
Sobretasa de Renta	3%	4%
Ganancia ocasional	10%	10%

Impuesto diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o cobrar, producto del efecto futuro que se espera de las diferencias temporarias que darán lugar a aumentos o disminuciones de la ganancia fiscal.

El impuesto diferido es reconocido en resultados, a menos que se genere por diferencias temporarias relacionadas con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral.

Las tasas con la cual se determina el impuesto diferido son aquellas tasas impositivas que se esperan aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas a la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera.

Las tasas de tributación consideradas para el cálculo del impuesto diferido al cierre de los periodos 2020 y 2021, así como para los años siguientes, de acuerdo con la normatividad referida, se indican a continuación:

Concepto	2020	2021	2022	2023 a 2025	2026 y siguientes
Tarifa de Renta	32%	31%	35%	35%	35%
Sobretasa Renta	4%	3%	3%	3%	0%
Tarifa de renta para impuesto Diferido	36%	34%	38%	38%	35%

La tarifa de ganancia ocasional no ha sufrido modificaciones; esta se mantiene en el 10%

Diferencias temporarias imponibles

Se reconocerá un pasivo por impuestos diferidos por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que hayan surgido por:

- Reconocimiento inicial de una plusvalía
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que no es de una combinación de negocios
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento en que fue realizado no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal

Diferencias temporarias deducibles

Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se pueda cruzar esas diferencias temporarias deducibles, estos valores son deducibles en periodos futuros, salvo que el activo por impuesto diferido aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocio
- En el momento que fue realizada no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.

3.12.2. Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio se genera sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que realiza Caja Honor en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. Dentro de los Estados Financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros y en el Estado de Resultados dentro de otros gastos.

3.12.3. Impuesto al valor agregado (IVA)

Corresponde al valor agregado generado en la venta de bienes corporales muebles e inmuebles, venta o cesiones de derechos sobre activos intangibles, únicamente asociados con la propiedad industrial, la prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, la importación de bienes corporales, la circulación, venta u operación de juegos de suerte y azar, con excepción de las loterías y de los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet, y no aplica sobre aquellos que hayan sido expresamente excluidos por la Ley. Dentro de los Estados Financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros.

3.13. Inversiones en controladas (subsidiarias)

Las subsidiarias son entidades controladas por Caja Honor, una entidad es controlada por la Entidad cuando ésta ejerce poder sobre la participada, está expuesto, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir sobre esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Generalmente, el ejercicio de control está alineado con los riesgos o retornos absorbidos de las Subsidiarias. De otra parte, las Subsidiarias son consolidadas desde la fecha en que se obtiene el control hasta la fecha cuando cesa el control.

Todas las entidades consolidadas son subsidiarias.

Las inversiones en subsidiarias son contabilizadas en los Estados Financieros Separados por el método de participación patrimonial, en concordancia con lo establecido en la Circular Externa 034 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 aplicables a partir del 01 de enero de 2015, las variaciones de resultados se registran en el Estado de Resultados y las variaciones patrimoniales en el ORI.

3.14. Medición del valor razonable

De acuerdo con sus políticas contables, Caja Honor realiza la determinación del valor razonable en varios de sus activos, tanto financieros, como no financieros.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 13, la medición del valor razonable se realiza a partir de la siguiente jerarquía:

- Nivel 1: Las mediciones de valor razonable en este nivel, se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder Caja Honor en la fecha de medición. Caja Honor clasifica en el nivel 1, los instrumentos de deuda y títulos valores de acciones que son negociados en un mercado bursátil activo.
- Nivel 2: Las mediciones de valor razonable en este nivel, utilizan variables diferentes a los precios cotizados incluidos en nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, sea directa o indirectamente. Caja Honor clasificó sus propiedades, planta y equipo medidos por el método de revaluación y sus propiedades de inversión medidas por el método de valor razonable en este nivel.
- Nivel 3: Las mediciones de valor razonable en este nivel, utilizan variables no observables en el mercado. Caja Honor clasifica inicialmente en el nivel 3 los instrumentos para los cuales hay poca o ninguna actividad en el mercado, tales como inversiones en títulos participativos que no cotizan en el mercado de valores.

4. GESTIÓN DEL RIESGO

Introducción

El Sistema de Administración de Riesgos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se enmarca en los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Junta Directiva, congruentes con las directrices generales emitidas por la Alta Dirección.



La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con el soporte de diferentes herramientas tecnológicas, la existencia de procesos bien definidos y personal calificado que garantizan la adecuada gestión de los riesgos a los que está expuesta dando cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración de los riesgos financieros y no financieros.

Durante la vigencia 2021, se desarrollaron diferentes programas de capacitación acerca de los sistemas de administración de riesgos, con el fin de fomentar al interior de la Entidad la cultura del riesgo, su prevención y mejora continua. Así mismo se realizó el monitoreo a los sistemas de administración de riesgos operacionales, lavado de activos y financiación del terrorismo, mercado, liquidez, crédito y seguridad de la información y ciberseguridad.

4.1 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) que permite la gestión y control del dicho riesgo para los procesos, etapas, actividades y personas que intervienen en las operaciones de tesorería y el manejo de portafolios de inversión de la Entidad.

En la vigencia 2021, no se presentaron incumplimientos de políticas, límites o procedimientos al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, el nivel de exposición fue bajo con un Valor de Riesgo de Mercado (VaR) asociado a inversiones contabilizadas a Valor Razonable a cierre de vigencia 2021 cuyo comportamiento mensual durante la vigencia 2021 se presenta en la siguiente figura.

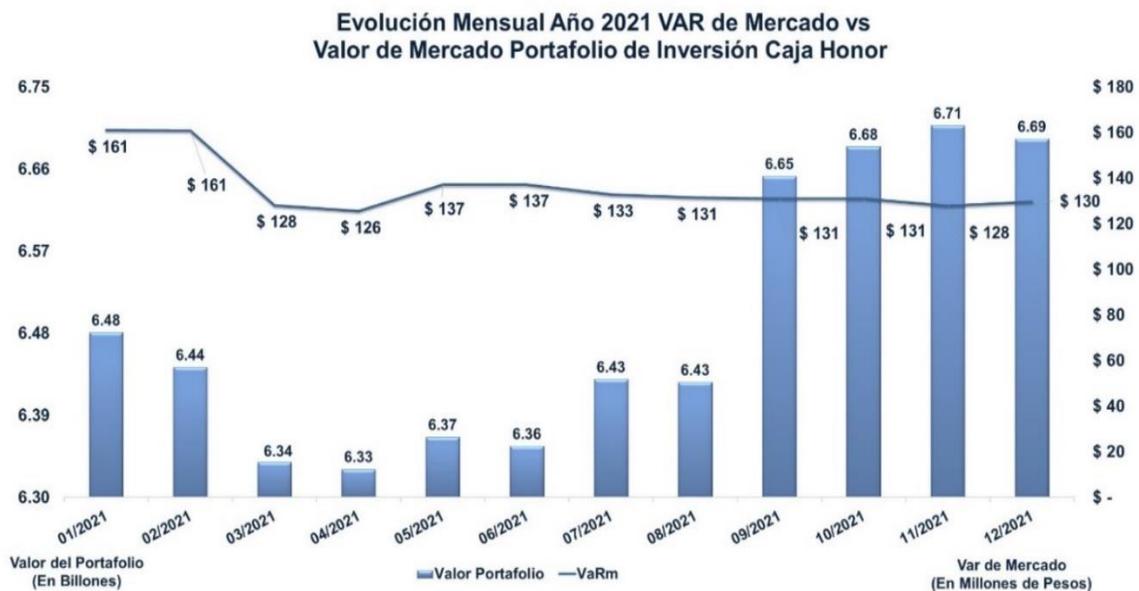


Figura 1 Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2022)

Finalmente, la Tabla 1 presenta la composición portafolio de inversiones de Caja Honor a cierre de 2021.

Tabla 1. Composición portafolio de inversiones

Composición Portafolio	Valor de Mercado (En millones de pesos)	% Participación	Duración (Años)	TIR
Renta Fija	\$ 6.478.017	96,79%	4.9753	8,45%
TES UVR	\$ 3.288.966	49,14%	5.2729	10,27%
TES	\$ 2.442.850	36,50%	5.8626	6,86%
CDT'S	\$ 717.352	10,72%	0.7126	5,58%
Bonos	\$ 28.850	0,43%	1.2139	5,66%
Derechos Fiduciarios	\$ 38.175	0,57%		
Acciones	\$ 880	0,01%		
FIC's	\$ 1	0,00%		3,60%
Disponible	\$ 175.889	2,63%		3,34%
Valor Total del Portafolio	\$ 6.692.962	100.00%	TIR Ponderada	8,31%
			Duración Ponderada	4.8125
			Índice HH³	38,62%
				Concentración Media

Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2022)

4.2 Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que permite la gestión y control del dicho riesgo para los procesos, etapas, actividades y personas que intervienen en la gestión de liquidez de la Entidad.

En la vigencia 2021, no se presentaron incumplimientos de políticas, límites o procedimientos al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, el nivel de exposición fue bajo y se realizó la actualización del Manual y Modelos del SARL, así como la inclusión de pruebas de estabilidad. En la siguiente figura se presenta el resumen de indicadores mensuales del SARL de la Entidad para la vigencia 2021.

³ El índice de concentración (HH) se calcula con base en el Índice Herfindahl-Hirschman

Evolución de Indicadores Mensuales de Liquidez
Año 2021

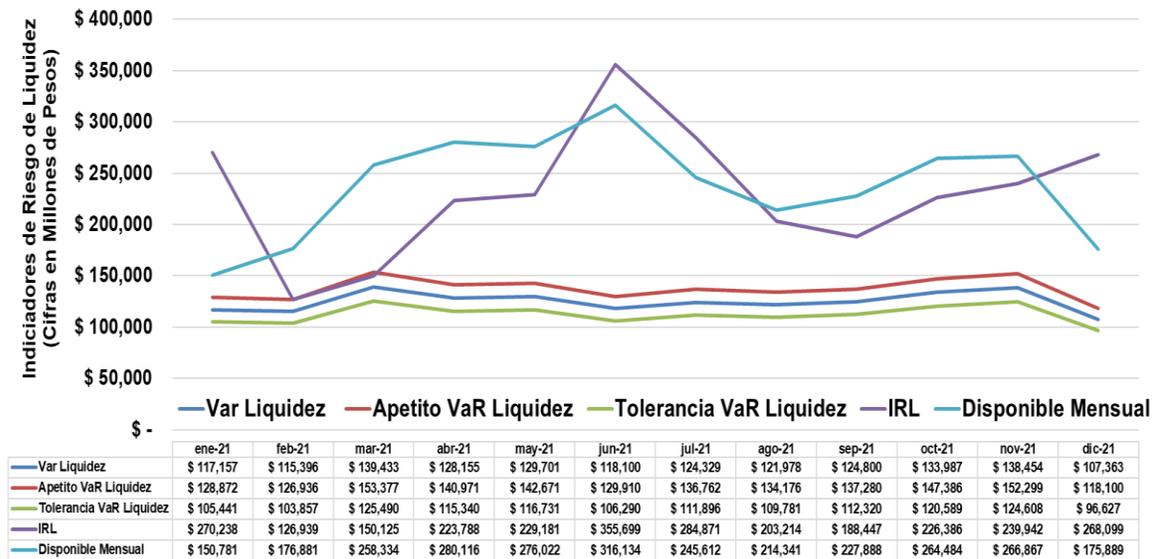


Figura 2 Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2022)

4.3 Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía es vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, y cumple los lineamientos establecidos en el capítulo II de la Circular Externa 100/95 (CBCF)⁴, en referencia al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, derivado de las actividades de crédito hipotecario y *Leasing* Habitacional para el 2021.

Los principios y reglas para el manejo del riesgo de crédito en la Entidad se encuentran consignados en el Manual de Riesgo de Crédito, el cual fue actualizado y aprobado por Junta Directiva el 5 de mayo de 2021. Asimismo, se puede evidenciar las políticas para cada una de las etapas y elementos que conformar el sistema, dentro de este se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control internos que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación del riesgo de crédito.

La Entidad durante el 2021 realizó las siguientes actividades de acuerdo con el proceso de colocación de créditos del modelo *Leasing* Habitacional y el de crédito hipotecario con el fin de mitigar y controlar el riesgo de crédito residual de la operación:

- **Medición de riesgos:** Se utiliza el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera de Colombia y modelo interno en la elaboración y control del *scoring*⁵ mínimo requerido para la aprobación de créditos de vivienda en la modalidad de *Leasing* Habitacional y crédito hipotecario.

⁴ Circular Básica Contable y Financiera

⁵ Puntuación

- **Control de los riesgos:** Establecimiento de políticas y límites, validación de los modelos de valoración y riesgo utilizados.
- **Monitoreo:** Se lleva a cabo el seguimiento a la exposición de los riesgos de crédito, así mismo la elaboración de informes, documentación de procesos, infraestructura tecnológica, divulgación de información interna y externa.
- **Metodologías para medición de riesgos:** La medición de los riesgos se enmarca en los criterios y procedimientos normativos vigentes.

La cartera a corte 31 de diciembre de 2021 alcanzó \$88.929 millones, que significó un aumento de \$29.249 millones con respecto al mismo mes del año anterior, lo que representó un incremento del 49.01% en los últimos 12 meses, explicado por el desembolso de las operaciones reportadas durante el año.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento en este período de tiempo:

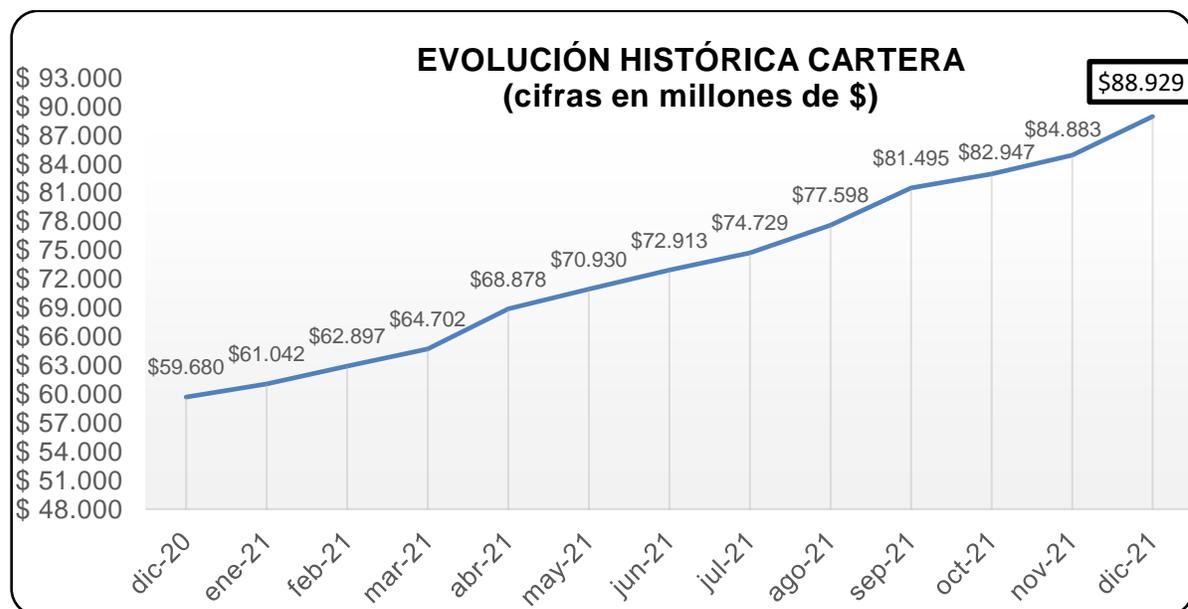


Figura 3 Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2022)

El Índice de Cartera Crediticia - ICC⁶- es una razón financiera que relaciona el monto de la cartera vencida total con la cartera bruta. Para la Entidad, a 31 de diciembre 2021 este indicador se sitúa en el 0,0083%, y señala que de cada \$100 de cartera bruta colocada, \$0,0083 se encuentran vencidos. Respecto al año anterior, muestra una variación del 55,34% pasando de 0,0187% (dic/20) a 0,0083% (dic/21).

⁶ Índice de Cartera Crediticia

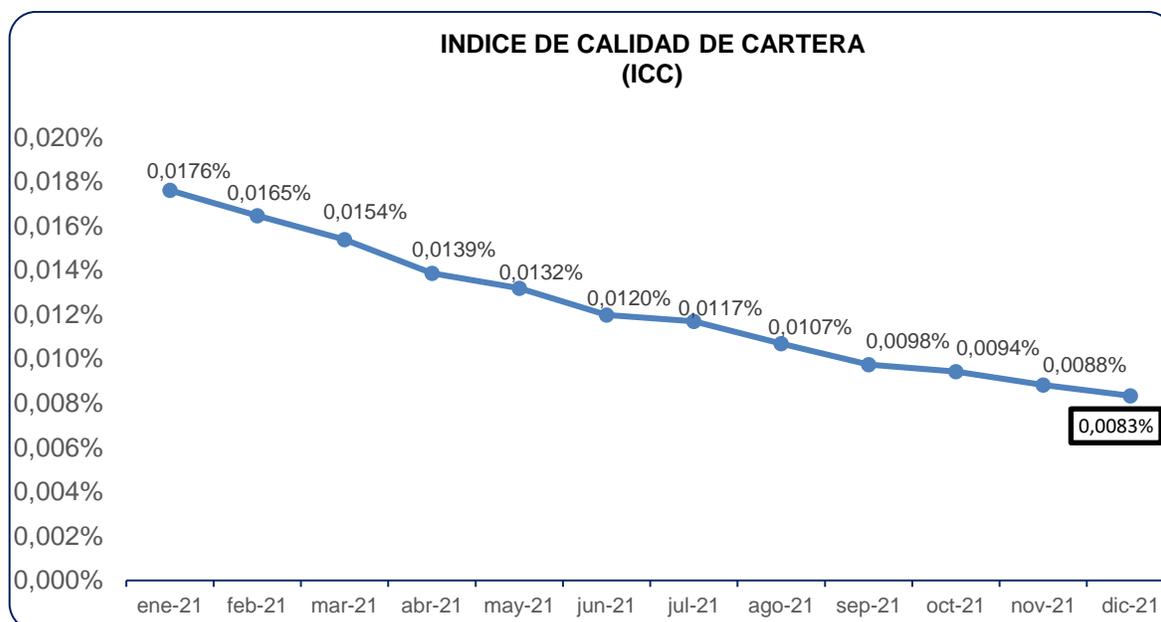


Figura 4 Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2022)

El saldo de cartera a diciembre de 2021 fue de \$88.929 millones, de los cuales la cartera de *leasing* habitacional representó el 99,46% y el 0,54% corresponden al a crédito hipotecario.

Al cierre de 2021 el perfil de riesgo crediticio de la Entidad se ubicó en un nivel de riesgo bajo.

Seguimiento de Cupos de Emisor, Depositario y Contraparte

Semestralmente la Junta Directiva y Alta Dirección de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía aprueban los Cupos de Emisor, Depositario y Contraparte establecidos por la Metodología CAMEL. Periódicamente, la Oficina Asesora de Gestión de Riesgo realiza el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los límites establecidos para cada uno de los cupos autorizados.

En la vigencia 2021 no se observaron incumplimientos de cupos de emisor, depositario y contraparte aprobados por la Junta Directiva de la Entidad y en la tabla 1 se presenta el resumen de Cupos utilizados por Emisor, Depositario y Contraparte.

Tabla 2. Cupos utilizados por Emisor, Depositario y Contraparte a 31 de diciembre de 2021

Cupos de Emisor, Depositario y Contraparte a Diciembre 31 de 2021							
Cifras en millones de pesos							
Entidad	Cupo Aprobado Junta Directiva	Saldo Cuentas Bancarias	Valor Nominal Inversiones	Total Cupo Utilizado	Cupo Disponible	% Cupo Utilizado	% Concentración
Banco Popular	\$ 248,604	\$ 67,345	\$ 145,582	\$ 212,927	\$ 35,677	85.6489%	23.36%
Corficolombiana	\$ 954,908	\$ -	\$ 154,382	\$ 154,382	\$ 800,526	16.1672%	16.94%
Itaú Corpbanca	\$ 291,982	\$ 80,174	\$ 51,155	\$ 131,329	\$ 160,653	44.9784%	14.41%
BBVA	\$ 615,822	\$ 6,949	\$ 110,290	\$ 117,238	\$ 498,583	19.0377%	12.86%
Bancolombia	\$ 636,606	\$ 625	\$ 78,495	\$ 79,120	\$ 557,486	12.4284%	8.68%
Colpatria Scotiabank	\$ 334,152	\$ 15,285	\$ 61,250	\$ 76,535	\$ 257,616	22.9044%	8.40%
Banco de Occidente	\$ 413,311	\$ 2,971	\$ 58,000	\$ 60,971	\$ 352,340	14.7519%	6.69%
Banco Falabella	\$ 50,341	\$ -	\$ 44,341	\$ 44,341	\$ 6,000	88.0812%	4.87%
GM Financiamiento Colombia S.A.	\$ 25,482	\$ -	\$ 16,500	\$ 16,500	\$ 8,982	64.7516%	1.81%
Davienvia	\$ 636,606	\$ 2,264	\$ 11,000	\$ 13,264	\$ 623,342	2.0835%	1.46%
Bancóldex	\$ 126,629	\$ -	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 124,129	1.9743%	0.27%
ISA	\$ 26,400	\$ -	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 24,400	7.5758%	0.22%
Banco Agrario de Colombia	\$ 193,883	\$ 209	\$ -	\$ 209	\$ 193,675	0.1076%	0.02%
Banco de Bogotá	\$ 954,908	\$ 68	\$ -	\$ 68	\$ 954,908	0.0071%	0.01%
BBVA Asset Management S.A.	\$ 7,636	\$ -	\$ 1	\$ 1	\$ 7,635	0.0156%	0.00%
Fidubogotá	\$ 21,504	\$ -	\$ 0	\$ 0	\$ 21,504	0.0004%	0.00%
Total	\$ 6,243,233	\$ 175,889	\$ 735,496	\$ 911,385	\$ 5,331,916	14.60%	100.00%

Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2022)

4.4 Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO)

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía está orientado al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, mediante acciones que permiten fortalecer el entendimiento y control de los riesgos en los procesos, integrando la gestión de riesgo operacional con todas las actividades de la organización; logrando durante 2021 un sistema de administración de riesgo sostenible a través de la autogestión (involucrando a los líderes y funcionarios de cada uno de los procesos de la Entidad) y desarrollar una cultura de gestión para la identificación, reporte de eventos de riesgo y gestión de los controles de los mismos.

La administración del riesgo operacional aplica a todos los procesos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a todas sus áreas y por tal razón a todos los funcionarios de esta; de igual manera, la administración del riesgo operacional aplica a los proveedores o terceros con los cuales se realicen actividades involucradas en los procesos de la Entidad.

De acuerdo con el Manual del SARO⁷ que se encuentra actualizado en su última versión y aprobado por la Junta Directiva en agosto de 2021, la Entidad contempla entre otros, la definición de las políticas, estrategias para la definición del riesgo operacional, dentro de este, se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación de los riesgos operacionales. De acuerdo con la metodología adoptada por la Entidad, la identificación de riesgos se realiza por Grupos de Expertos, los cuales se reunieron dos veces en el año.

Teniendo en cuenta la efectividad de los controles sobre los riesgos operacionales y en concordancia con la dinámica de la Entidad, el perfil de riesgo residual a corte

⁷ Sistema de administración del riesgo operacional

de 31 de diciembre de 2021 se ubica en el nivel bajo, con una calificación de **1.58**⁸ puntos sobre un máximo posible de 25 puntos.

Tabla 3. Nivel de Exposición Riesgo Operacional

Corte 31 de diciembre de 2021					
CONCEPTO	CANTIDAD	RIESGO INHERENTE		RIESGO RESIDUAL	
Riesgos Operacionales	77	Riesgo Extremo	7	Riesgo Extremo	-
		Riesgo Alto	46	Riesgo Alto	-
		Riesgo Moderado	20	Riesgo Moderado	-
		Riesgo Bajo	4	Riesgo Bajo	77
Nivel de exposición al riesgo		8,73	1,58		

Fuente: Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2022).

Durante 2021, se realizó seguimiento a la efectividad de los controles para mitigar los riesgos operacionales de la Entidad, esto permitió evidenciar el funcionamiento oportuno, eficaz y eficiente de los 208 controles que se encuentran asignados a los procesos.

De la misma manera en 2021 se fortaleció la cultura de reporte de eventos de riesgo según las especificaciones establecidas en la norma:

Tabla 4. Eventos de riesgo operacional

Clasificación	Eventos de Riesgo
Generan pérdidas y afectan el Estado de Resultados de la Entidad.	4
No generan pérdidas y no afectan el Estado de Resultados de la Entidad.	166
Total	170

Fuente: Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2022).

Durante 2021 se llevaron a cabo las correspondientes inducciones a funcionarios nuevos y contratistas; asimismo se realizaron dos capacitaciones (una en cada semestre) dirigidas a todo el personal vinculado a la Entidad con sus respectivas evaluaciones.

⁸ Indicador riesgo bajo (promedio ponderado de la calificación de los 77 riesgos en una escala de 1 – 25).

Plan de Continuidad del Negocio

Teniendo en cuenta la normatividad vigente impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio - PCN que permite establecer, implementar, operar, monitorear, mantener, mejorar las medidas preventivas y capacidad para seguir prestando el servicio a sus afiliados, aun cuando ocurra un evento que interrumpa procesos y funciones críticas. Mediante este plan, la Entidad aplica procesos proactivos que permiten prepararse y definir estrategias coordinadas para responder a eventos que puedan afectar la continuidad de negocio donde se permita la capacidad de retorno de las operaciones.

De igual manera se cuenta con el Punto Alterno de Continuidad - PAC, ubicado en el Punto de Atención de Bucaramanga, desde donde se pueden realizar las operaciones necesarias para la continuidad del negocio.

Durante 2021 se mantuvo activo el Plan de Emergencias con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio, atendiendo protocolos sanitarios, preservando la salud y vida tanto de afiliados como de funcionarios y público en general.

La Entidad prestó la atención a los afiliados a través la línea de atención gratuita 018000185570 y la línea de nuestro CCC⁹ 6017557070, así como transacciones en línea en el portal transaccional, chat virtual, consultas en la App¹⁰ y atención presencial en los puntos de atención a nivel nacional, manteniendo el protocolo de medidas sanitarias emitidas por el Gobierno Nacional.

La infraestructura tecnológica se ha fortalecido para las necesidades actuales de la Entidad, incluyendo capacidades explotadas durante los últimos dos años de pandemia, período durante el cual se ha combinado adecuadamente el trabajo en casa o *home-office* con alternancia en las diferentes sedes a nivel nacional, ayudados con herramientas colaborativas, conexiones virtuales seguras, movilidad e infraestructura flexible que permite mejorar la capacidad instalada con ajustes menores y responder a las necesidades de la Entidad.

De igual manera como parte del proceso de mejora continua del PCN, cada área definió y realizó el simulacro de activación de árbol de llamadas para comunicar y coordinar oportunamente las decisiones que se pueden tomar durante un escenario de falla o interrupción que afecte el normal funcionamiento de sus procesos.

Se realizaron pruebas del PCN tanto técnicas como funcionales, en las cuales se evaluó la infraestructura tecnológica de continuidad del centro de datos alternativo, asimismo, se ejecutaron las pruebas de simulación de ataques cibernéticos como

⁹ Centro de Contacto al Ciudadano

¹⁰ Abreviatura en inglés de Application – Aplicación móvil



se encuentra establecido en la circular externa 007 del 2018 de la SFC, con un resultado exitoso en el simulacro de Plan de Continuidad del Negocio.

Es así como la Entidad se encuentra en la capacidad necesaria para atender la operación y funcionamiento en el momento que se llegue a presentar un desastre interno o externo.

4.5 Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con un equipo especializado en Seguridad de la Información que tiene la labor de establecer, mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión de seguridad de la información, con base en los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información con controles de seguridad en la Entidad basados en los requisitos establecidos en la norma ISO 27001:2013.

Durante 2021 se observó una gestión orientada a la preservación de información dentro de los sistemas de información críticos para la Entidad y los procesos que manejan la operación primordial del negocio, adicional a la verificación de los controles tanto físicos como tecnológicos a nivel nacional.

Para continuar con el mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se realizaron en el año diferentes actividades de capacitaciones trimestrales e inducciones a funcionarios nuevos para el conocimiento de la política interna. Se ejecutaron auditorías a los procesos críticos para la supervisión del buen funcionamiento y aplicación de políticas establecidas dentro del SGSI.

Se realizaron cuatro pruebas de ingeniería social con el objetivo de observar la cultura interna de los funcionarios en las etapas de gestión de ciberataques y la reacción en relación con un posible ataque generado por terceros.

Con el fin de verificar que los proveedores críticos cumplan con las políticas de seguridad de la información, ciberseguridad y plan de continuidad del negocio exigidos por la Entidad, se realizaron visitas virtuales, teniendo en cuenta la información que manejan de la Entidad y el tratamiento que se le da a la misma para la protección y preservación de esta, haciendo énfasis en el compromiso que presenta cada proveedor en la custodia y cuidado de la información de Caja Honor.

Durante 2021 se realizó la verificación o implementación de 108 controles CIS¹¹ orientados a la gestión de riesgos de Ciberseguridad:

Tabla 5. Avance implementación controles CIS

¹¹ Critical Security Controls – Controles de Seguridad Críticos

Categorías	Suma subcategorías	Suma de total cumple	% Avance
Identificar	29	29	1
Proteger	39	39	1
Detectar	18	18	1
Responder	16	16	1
Recuperar	6	6	1
Total	108	108	1

Fuente: Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2021)

Finalmente, a lo largo del año se protegió la infraestructura tecnológica de la Entidad dados los diferentes anillos de seguridad informática mediante la solución de IPS¹², permitiendo así analizar las capas del perímetro en los dispositivos de propósito específico de la Entidad y asegurar la infraestructura tecnológica logrando bloquear millones de ataques dirigidos.

4.6 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía es vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y debe dar cumplimiento a lo exigido en el capítulo IV del título IV, parte I de la Circular Básica Jurídica, de acuerdo con la Circular Externa 027 de 2020 “Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo”; en función de lo anterior, durante la vigencia 2021 se realizaron actividades que permitieron fortalecer la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

En el manual SARLAFT se encuentran consignadas las políticas para cada una de las etapas y elementos que conforman el sistema, dentro de este se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control internos que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación del riesgo de LA/FT¹³.

Dentro de la etapa de identificación, se determinó que los riesgos de la Entidad se asocian principalmente al factor Clientes o Usuarios como se muestra en la siguiente gráfica:

¹² Intrusion Prevention System – Sistema de Prevención de Intrusión

¹³ Lavado de activos y financiación del terrorismo



Figura 5. Fuente: Unidad de Cumplimiento (2022)

A continuación, se relaciona la cantidad de riesgos, causas y controles implementados en los procesos:

Tabla 6: Matriz de riesgos, causas y controles

Procesos	Riesgos Identificados	Causas Identificadas	Controles Implementados
87	6	6	14

Fuente: Unidad de Cumplimiento (2022).

Teniendo en cuenta la efectividad de los controles sobre los Riesgos de LA/FT y en concordancia con la dinámica de la Entidad, el perfil de riesgo residual actual se ubica en una calificación de **1.33**¹⁴ puntos, en un rango de 1 a 25 puntos, correspondiendo a un nivel de criticidad bajo.

Tabla 7. Nivel de Exposición LA/FT

Corte 31 de diciembre de 2021			
CONCEPTO	CANTIDAD	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Riesgos LA/FT	6	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo -
		Riesgo Alto	Riesgo Alto -
		Riesgo Moderado	Riesgo Moderado -
		Riesgo Bajo	Riesgo Bajo 6
Nivel de exposición al riesgo		10,50	1,33

Fuente: Unidad de Cumplimiento (2022).

¹⁴ Indicador riesgo bajo (promedio ponderado de la calificación de los 6 riesgos en una escala de 1 – 25).

De acuerdo con lo antes mencionado el colorimétrico por proceso del nivel de riesgo residual se visualiza de la siguiente manera:

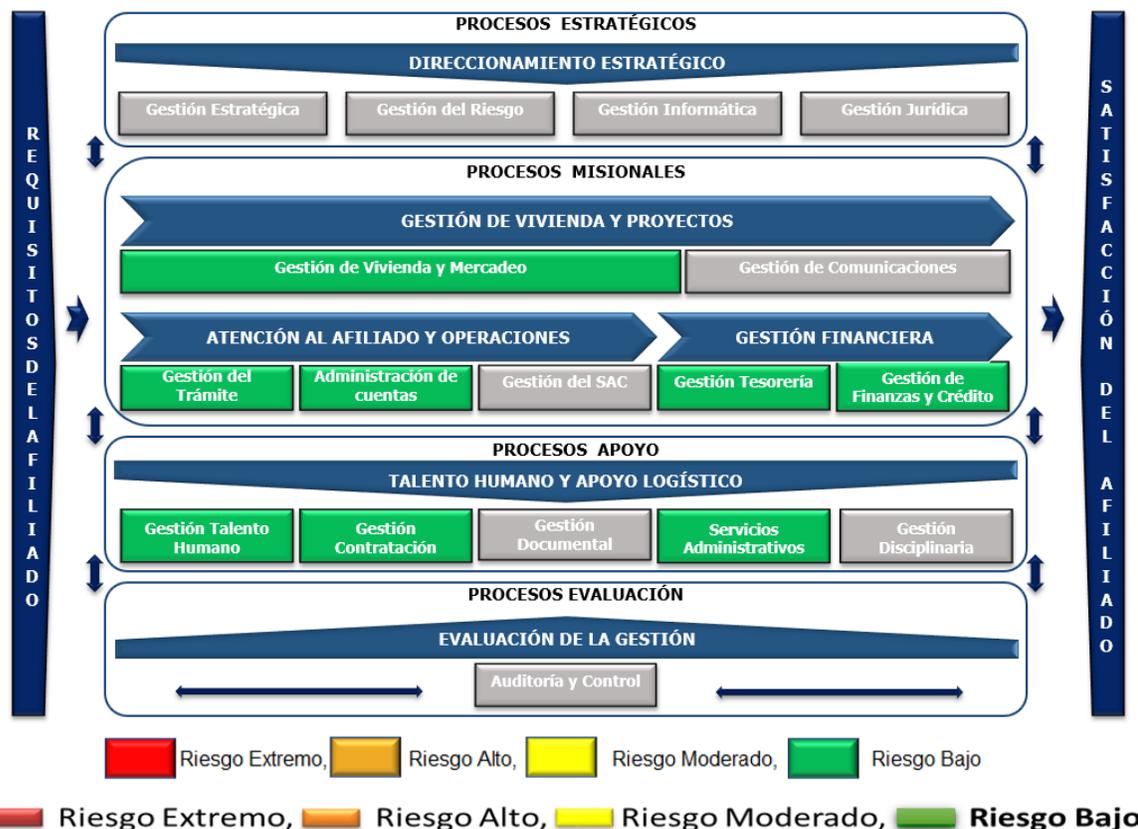


Figura 6. Fuente: Unidad de Cumplimiento (2022)

Para el análisis de los riesgos identificados se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Monitoreo mensual de las políticas y procedimientos.
- Revisión integral del procedimiento para el conocimiento del cliente; con el fin de determinar el cumplimiento de la norma en los procesos involucrados.
- Monitoreo a las operaciones inusuales establecidas por la Entidad con el fin de evitar que esta sea utilizada como vehículo para la comisión del delito de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Adicionalmente y de acuerdo con las 40 recomendaciones del GAFI¹⁵, alineadas con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, se mantienen los controles adicionales enfocados en la lista vinculante y obligatoria para Colombia (ONU) del CSNU¹⁶. Estos controles se encuentran soportados en el Manual SARLAFT.

¹⁵ Grupo de Acción Financiera Internacional

¹⁶ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Al cierre 2021 el perfil de riesgo residual de la Entidad se ubicó en un nivel de riesgo bajo.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – Componente Administración del Riesgo - MECI

Durante 2021 la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía continuó con la identificación de nuevos riesgos, realizó el seguimiento, monitoreo y control de los riesgos, evidenciando que el nivel de riesgos residual es bajo, igualmente, la oficina Asesora de Gestión del Riesgo siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional y dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, en el cual indica que las entidades públicas, especialmente las llamadas a ejercer funciones de control y vigilancia, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción.

La corrupción y la desconfianza entre las personas y las instituciones del Estado se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo económico, por eso, la Entidad hace parte de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción, conformada por 149 entidades del Estado, que tiene el objetivo de ampliar los canales de denuncia, como mecanismo para combatir la corrupción y acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través de su participación.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, al ser integrante de RITA¹⁷, cuenta con un Oficial de Transparencia, que es el encargado de recibir toda la información y denuncias sobre posibles hechos de corrupción. Todo esto, con el fin de sancionar tales situaciones, implementar las acciones correctivas y generar las alertas de carácter preventivo. Para la recepción de los reportes o denuncias por posibles actos de corrupción, la Entidad dispone de un canal confiable mediante un correo electrónico especial y exclusivo, soytransparente@cajahonor.gov.co el cual se enlaza con el correo de la Secretaría de Transparencia denunciacorrupcion@presidencia.gov.co.

De otro lado, la Entidad elaboró y socializó con todos los funcionarios y demás colaboradores, la política de riesgos de corrupción y el mapa de riesgos de corrupción, en el que se encuentran identificados 25 riesgos, los cuales son monitoreados y controlados en los diferentes procesos de la Entidad.

Finalmente, de acuerdo con las políticas del Modelo de Integrado de Planeación y Gestión, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía está comprometida con la Política de Seguridad Digital, para lo cual definió, gestionó y controló la ejecución de las actividades programadas para el cumplimiento de los Planes de tratamiento de riesgos, de seguridad y privacidad de la información.

¹⁷ Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo está conformado por cuentas bancarias, constituidas con depósitos a la vista en las siguientes entidades bancarias:

Entidad Bancaria	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Davivienda	2.264	19.657
Occidente	2.971	48
Colpatria	15.285	30.908
Popular	67.344	35.759
Bogotá	68	120
BBVA	6.949	65.977
Agrario	209	330
Bancolombia	625	644
Itaú	80.174	21.237
Efectivo y equivalentes de efectivo	175.889	174.680

El efectivo y equivalentes de efectivo representan el 2,5% del total del activo, comprende depósitos bancarios en cuentas de ahorro reflejando un aumento del 1% frente al periodo anterior. A los cortes del 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen partidas conciliatorias que superen los 30 días. El efectivo restringido a 31 de diciembre de 2021 fue \$3, producto de las disposiciones emitidas por el municipio de Villa del Rosario (Norte de Santander), por concepto de impuesto predial.

La Entidad no presenta saldo disponible en cajas menores, pues los montos disponibles son consignados en las cuentas bancarias de la Entidad al cierre de cada periodo, en este caso 2021 y 2020.

6. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio	1	-
Inversiones para mantener hasta el vencimiento ⁽¹⁾	6.478.017	6.449.867
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos ⁽²⁾	924	1.095
Deterioro de Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos ⁽³⁾	(44)	-
Inversiones negociables en derechos fiduciarios ⁽⁴⁾	1	64
Inversiones en subsidiarias ⁽⁵⁾	37.294	46.134
Total inversiones:	6.516.193	6.497.160
Total inversiones no corrientes	5.961.204	6.030.860
Total inversiones corrientes	554.989	466.300

Las inversiones de Caja Honor no poseen ningún tipo de restricción.

(1) Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Días	Corriente	No corriente		Total
	0 a 360 días	361 a 720 días	Más de 720 días	
Diciembre 31 de 2020	466.300	394.303	5.589.264	6.449.867
Diciembre 31 de 2021	554.989	1.246.558	4.676.470	6.478.017

Al 31 de diciembre del 2021, la rentabilidad promedio ponderada del portafolio de inversiones fue del 8,30% EA, presentando un aumento de 216 puntos básicos respecto al cierre del 2020 (6,14% EA), como resultado de la estrategia del manejo de deuda por \$902.220 millones que generaron un impacto positivo en las posiciones de TES UVR en el portafolio de inversiones, ante el comportamiento alcista de la inflación que pasó del 1,61% en 2020 al 5,62% en 2021.

La distribución de las inversiones para mantener hasta el vencimiento en TES (tasa fija en pesos y UVR), bonos y CDT's se observa a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2021	%	31 de diciembre de 2020	%
TES tasa fija pesos	2.442.850	37,71	2.581.241	40,02
TES tasa fija UVR pesos	3.288.966	50,77	3.333.520	51,69
Bonos	28.850	0,45	22.844	0,35
CDT's	717.351	11,07	512.262	7,94
Total	6.478.017	100,00	6.449.867	100,00

Los títulos se adquieren en operaciones convenidas, realizadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con entidades financieras en mercado primario o secundario a través de las Sociedades Comisionistas de Bolsa. La custodia y administración de los títulos es en forma de registros electrónicos, para el caso de los títulos de deuda pública son custodiados en el Depósito Central de Valores – DCV del Banco de la República vinculada como depositante indirecto del DCV a través de los bancos intermediarios y para los títulos de deuda privada se custodian en DECEVAL como depositante directo.

Todos los títulos adquiridos a través de compras definitivas se pagaron por intermedio del sistema SEBRA y se encuentran en custodia en el DCV y en DECEVAL, disminuyendo el riesgo de contraparte, realizando esta operación de custodia a través de intermediación con los bancos: Davivienda, Occidente y BBVA.

Caja Honor, en sus cuentas de orden contingentes lleva el control por concepto de valor nominal de títulos valores entregados en custodia, que a 31 de diciembre de

2021 comprende: TES pesos \$2.386.854 millones, TES UVR 11.103 unidades de UVR, Bonos \$28.500 millones y CDT's \$706.995 millones.

(2) Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos

Corresponde a una acción sin ninguna cotización de Servicios Postales Nacionales S.A., esto de acuerdo con la certificación remitida por Servicios Postales Nacionales S.A. y documento CONPES 3693 del 24 de marzo de 2011. En relación con el total del portafolio de inversión de la Caja, la acción, participa en un 0,014%, del total del portafolio de inversión. A 31 de diciembre de 2021 refleja un valor nominal de \$924, y un valor de mercado de \$880.

(3) Deterioro de Inversiones disponibles para la venta en títulos participativo

Corresponde al deterioro de valor del mercado de la acción de Servicios Postales Nacionales S.A, que conforme la última certificación de valor intrínseco presenta un deterioro -\$44 llegando a valor de mercado de \$880.

(4) Inversiones negociables en derechos fiduciarios:

Derechos Fiduciarios:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Seguro Pensiones - Old Mutual	-	59
Fideicomiso Fiduagraria ^(a)	1	5
Total	1	64

(a) El Fondo de inversión colectiva, FIC-600 se encuentra constituido para el pago a constructoras por medio de las cuales se adquieren viviendas con destino a los beneficiarios del Fondo de Solidaridad y pago a los beneficiarios por la modalidad de giro de recursos, el saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$1.

(5) Inversiones en subsidiarias

Corresponde a inversiones en derechos fiduciarios – patrimonios autónomos sobre los cuales la Entidad posee control, así:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Fiduagraria S.A - Pensiones ^(a)	23.307	24.161
Lote Jamundí ^(b)	1.264	3.362
Lote Cordialidad ^(c)	10.095	13.839
Alianza ^(d)	2.628	4.772
Total	37.294	46.134

Caja Honor posee el control sobre los Patrimonios Autónomos de Lote Jamundí, Lote Cordialidad, Alianza y Pensiones, los cuales son consolidados por la Entidad (Ver Estados Financieros Consolidados), y su objeto se describe a continuación:

(a) Patrimonio Autónomo correspondiente al manejo de pensiones, por \$23.307, cuyo objeto es la administración y pagos de pasivo pensional, con los recursos y portafolio de inversiones que transfiera el Fideicomitente para dar cumplimiento a las obligaciones pensionales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía correspondientes a bonos y cuotas partes pensionales.

(b) Patrimonio Autónomo correspondiente al lote Jamundí, por \$1.264, cuyo objeto es la administración del lote San Isidro en Jamundí-Valle del Cauca, que para el efecto el Fideicomitente inmobiliario (Caja Honor) transfiere al Patrimonio Autónomo y permitir al Fideicomitente promotor (Unión Temporal La Paz) el desarrollo por su cuenta y riesgo del proyecto de construcción”. Durante la vigencia 2021 producto de los abonos realizados por el comprador Unión Temporal, se efectuó transferencia de dominio para el lote A por \$1.204 y lote B por \$1.704 generando utilidades de \$226 y \$911, respectivamente.

(c) Patrimonio Autónomo correspondiente al lote Cordialidad por \$10.095, cuyo objeto es la administración del predio la Cordialidad ubicado en Barranquilla-Atlántico, de propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar de Policía. Durante la vigencia 2021 producto de los abonos realizados por el comprador TICOM, se efectuó transferencia de dominio por \$3.742, generando utilidades de \$258.

(d) Patrimonio Autónomo Alianza Fiduciaria por \$2.628 cuyo objeto es mantener la titularidad jurídica de los bienes transferidos bajo su custodia y de los cuales la Fiduciaria actuará como vocera de dicho patrimonio.

El saldo de estas cuatro inversiones ha sido actualizado al 31 de diciembre de 2021, mediante la aplicación del método de participación patrimonial.

7. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

Cartera de créditos por modalidad

A continuación, se refleja la distribución de cartera de créditos por modalidad, es importante mencionar que la Cartera Hipotecaria corresponde a créditos desembolsados con anterioridad a 1994, y créditos hipotecarios es la nueva línea que lanzó la Entidad a partir de junio de 2021, así como el modelo de Leasing Habitacional:

31 de diciembre de 2021	Capital	Intereses	Garantías
Cartera Hipotecaria (antes de 1994)	7	-	66
Créditos Hipotecarios (junio 2021)	469	-	1.100

Leasing Habitacional	88.453	11.804	140.182
Total cartera de créditos	88.929	11.804	141.348
Deterioro (provisión) individual	(892)	-	-
Deterioro (provisión) general	(889)	-	-
Total neto por cartera de créditos	87.148	11.804	141.348

31 de diciembre de 2020	Capital	Intereses	Garantías
Cartera Hipotecaria (antes de 1994)	11	-	160
Leasing Habitacional	59.669	7.082	103.129
Total cartera de créditos	59.680	7.082	103.289
Deterioro (provisión) individual	(600)	-	-
Deterioro (provisión) general	(597)	-	-
Total neto por cartera de créditos	58.483	7.082	103.289

Cartera de créditos por periodo de maduración

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera de créditos por periodo de maduración:

Total cartera de créditos y leasing financiero	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cartera de vivienda y operaciones de Leasing Habitacional	88.929	59.680
Deterioro (provisión) cartera de vivienda y Leasing Habitacional	(892)	(600)
Deterioro (provisión) general	(889)	(597)
Total cartera de créditos y leasing financiero	87.148	58.483
Total cartera de créditos y leasing financiero corriente	4.182	2.035
Total cartera de créditos y leasing financiero no corriente	82.966	56.448

Cartera Corriente

Distribución cartera corriente	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cartera Hipotecaria (antes de 1994)	-	-
Créditos Hipotecarios (junio 2021)	22	-
Leasing Habitacional	4.160	2.035
Deterioro individual	-	-
Deterioro de cartera	-	-
Total cartera corriente	4.182	2.035

Cartera no corriente

Distribución cartera no corriente	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cartera Hipotecaria (antes de 1994)	7	11
Créditos Hipotecarios (junio 2021)	447	-
Leasing Habitacional	84.293	57.634
Deterioro individual	(892)	(600)
Deterioro de cartera	(889)	(597)
Total cartera no corriente	82.966	56.448

Se presenta la clasificación de la cartera de créditos, por tipo de riesgo, así:

Evaluación y calificación del total de la cartera de créditos	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor
Categoría A Riesgo Normal Leasing Habitacional	905	88.453	644	59.669
Categoría A Riesgo Normal Créditos Hipotecarios (junio 2021)	4	469	-	-
Categoría D Riesgo Significativo Cartera Hipotecaria	-	-	1	1
Categoría E Riesgo de incobrabilidad Cartera Hipotecaria (antes de 1994)	1	7	2	10
Deterioro individual	-	(892)	-	(600)
Deterioro general	-	(889)	-	(597)
Total cartera de créditos	910	87.148	647	58.483

Cartera de Créditos movimiento del deterioro

El siguiente es el movimiento del deterioro de los activos financieros por cartera de créditos individual.

Deterioro individual créditos vivienda	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Categoría A Leasing Habitacional	(885)	(597)
Categoría A Créditos Hipotecarios (junio 2021)	(5)	-
Categoría C Riesgo apreciable	-	-
Categoría D Riesgo significativo	-	-
Categoría E Riesgo de incobrabilidad	(2)	(3)
Total deterioro individual	(892)	(600)

Deterioro general créditos vivienda	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Deterioro Créditos Hipotecarios (junio 2021)	(5)	-
Deterioro Leasing Habitacional	(884)	(597)
Total deterioro de cartera	(889)	(597)

Recuperación de Cartera Hipotecaria (antes de 1994)

Recuperación de Cartera Hipotecaria	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Reintegro provisiones cartera de créditos	(4)	(5)
Total recuperación de cartera	(4)	(5)

Cuentas de Orden Cartera Hipotecaria (antes de 1994)

A continuación, se detalla las cuentas de orden correspondientes a castigo de cartera efectuado en vigencias anteriores:

Control cuentas de orden contingentes	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cartera de créditos de vivienda (capital)	339	339
Cuentas por cobrar créditos de vivienda (seguros)	9	9
Cuentas por cobrar créditos de vivienda (intereses)	817	817
Total activos castigados cartera de vivienda	1.165	1.165

Cartera de créditos por zona geográfica

La cartera de créditos por zona geográfica se revela así:

Leasing Habitacional

Calificación	Ciudad	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
A	Armenia	1.183	830
A	Barranquilla	1.063	774
A	Bello	2.709	1.954
A	Bogotá D.C	30.670	19.692
A	Bucaramanga	2.476	1.826
A	Cajicá	92	94
A	Calarcá	113	-
A	Cali	4.383	3.648
A	Chinchiná	96	97
A	Cartagena De Indias	2.165	1.344
A	Chía	350	-
A	Copacabana	102	-
A	Coveñas	230	107
A	Cúcuta	574	507
A	Dosquebradas	263	81
A	Duitama	383	185
A	Envigado	75	78
A	Espinal	106	113

Calificación	Ciudad	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
A	Facatativá	337	427
A	Florencia	190	90
A	Floridablanca	1.468	614
A	Funza	671	245
A	Fusagasugá	598	448
A	Garzón	71	73
A	Girardot	185	188
A	Girón	644	667
A	Guamal	114	115
A	Ibagué	6.094	5.095
A	Itagüí	565	237
A	Jamundí	416	349
A	Jenesano	119	122
A	La Estrella	285	201
A	Los Patios	202	106
A	Madrid	2.205	1.166
A	Manizales	1.040	564
A	Marinilla	70	73
A	Medellín	2.706	1.434
A	Melgar	794	647
A	Montería	401	407
A	Mosquera	1.530	1.073
A	Neiva	925	499
A	Ocaña	118	120
A	Palermo	76	78
A	Palmira	255	175
A	Pasto	1.489	916
A	Pereira	844	699
A	Piedecuesta	1.511	1.082
A	Pitalito	154	160
A	Popayán	617	456
A	Ricaurte	267	-
A	Rionegro	274	129
A	San Gil	267	189
A	Santa Fé de Antioquia	89	92
A	Santa Marta	520	233
A	Santa Rosa de Cabal	136	138
A	Soacha	4.650	2.928
A	Sogamoso	254	-
A	Soledad	349	363
A	Tocancipá	133	-
A	Tuluá	111	116
A	Tunja	3.149	2.070
A	Valledupar	364	158



Calificación	Ciudad	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
A	Vélez	89	91
A	Villa de San Diego de Ubaté	127	131
A	Villa del Rosario	344	192
A	Villamaría	270	176
A	Villavicencio	2.326	2.258
A	Yopal	114	-
A	Zipaquirá	893	549
Total leasing habitacional		88.453	59.669

Cartera Hipotecaria (créditos hipotecarios otorgados antes de 1994)

Calificación	Ciudad	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
D	Bogotá	-	1
E	Cartagena	-	1
E	Medellín	7	9
Total cartera hipotecaria		7	11

Créditos Hipotecarios (nueva línea a partir de junio 2021)

Calificación	Ciudad	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
A	Bogotá	381	-
A	Barranquilla	88	-
Total créditos hipotecarios		469	-

Garantías Cartera de Créditos

Caja Honor, en sus cuentas de orden contingentes lleva el control por concepto de garantías de los créditos desembolsados, información que a continuación se presenta por modalidad de crédito:

Garantías	No. Inmuebles	31 de diciembre de 2021	No. Inmuebles	31 de diciembre de 2020
Cartera Hipotecaria (antes de 1994)	1	66	3	160
Créditos Hipotecarios (junio 2021)	4	1.100	-	-
Leasing Habitacional ⁽¹⁾	905	140.182	644	103.129
Total garantías	910	141.348	647	103.289

(1) El valor de las garantías se actualiza periódicamente de acuerdo con el índice de precios de vivienda usada (IPVU).

8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Componente financiero operaciones de leasing		
Habitacional	1	2
Pagos de contratos y proveedores ⁽¹⁾	6.012	18.074
Venta de bienes y servicios ⁽²⁾	2.469	2.469
Deudores	1.512	978
Anticipos impuestos	3.470	5.527
Diversas ⁽³⁾	10.336	7.304
Arrendamientos	4	270
Depósitos	3	-
Deterioro cuentas por cobrar vivienda	-	(71)
Deterioro otras cuentas por cobrar	(124)	(161)
Total, cuentas por cobrar corriente	23.683	34.392
Componente financiero operaciones de leasing		
Habitacional	11.685	7.080
Total cuentas por cobrar no corriente	11.685	7.080
Total cuentas por cobrar	35.368	41.472

(1) Pagos de contratos y proveedores

Corresponde a pagos realizados a constructoras en la adquisición de viviendas para el Fondo de Solidaridad, el saldo asciende a \$ 5.977 al 31 de diciembre de 2021; estos recursos son entregados a través de la ejecución de contratos efectuados directamente con las constructoras, al igual que girados mediante la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A, mediante la constitución de un Encargo Fiduciario de administración y pago de los recursos de Fondo de Solidaridad de la Entidad, mencionado en la Resolución 514 del 10 de diciembre de 2009.

(2) Venta de bienes y servicios

Corresponde a intereses generados por la venta del lote la Cordialidad ubicado en Barranquilla - Atlántico pactados en el contrato No. 83 con Fiduagraria, Otrosí N° 1 y 2 e inclusión de los intereses generados por la venta lote San Isidro en Jamundí mediante contrato No. 82 y Otrosí N°1 2 y 3 con Fiduagraria.

(3) Diversas

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Retención en la fuente (inmuebles)	9	22
Subsidios de vivienda ^(a)	9.331	4.829
Deudores reliquidación cartera	-	-
Otros deudores	989	2.446
Otras cuentas por cobrar	7	7
Total diversas	10.336	7.304

(a) A 31 de diciembre de 2021 el saldo de la cuenta contable de subsidios de vivienda corresponde al valor pendiente de giro por parte de las Unidades Ejecutoras, que corresponde al 3% de la nómina de acuerdo con lo establecido en la Ley 353 de 1994 y la Ley 973 de 2005.

9. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

A continuación, se presentan los saldos de los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Inmueble leasing - Ibagué (Tolima)	-	110
El Retiro – Tuluá	2.190	-
Lote Girardot – Cundinamarca	66.718	-
Sede anterior punto de atención Barranquilla	918	-
Inmueble leasing – Bogotá	115	-
Inmueble leasing – Medellín	155	-
Activos mantenidos para la venta	70.096	110

Teniendo en cuenta la venta de los lotes Tuluá y Girardot, en 2021 se realiza reclasificación contable de propiedades de inversión a activos mantenidos para la venta, soportado en los contratos de promesa de compraventa 206 y 168 del 2021, cuyo objeto es la transferencia a título de compraventa del derecho de dominio de los lotes en mención.

De igual forma, se realiza reclasificación contable de propiedad, planta y equipo a activos mantenidos para la venta de la anterior sede – punto de atención Barranquilla, teniendo en cuenta la adquisición y apertura nueva sede (registrada en propiedad, planta y equipo).

En diciembre de 2021 se incorporarán 2 inmuebles ubicados en las ciudades de Bogotá y Medellín, por concepto terminación anticipada del contrato de Leasing Habitacional dado el incumplimiento de alguno de los requisitos del locatario y por ende la devolución de los inmuebles.

10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Caja Honor ha clasificado como propiedades de inversión los terrenos y construcciones generadores de renta o plusvalía, sobre los que no existe intención de uso o plan de venta.

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Lote Carabineros ⁽¹⁾	13.995	13.995
Lote Bellavista	2.626	2.626
Lote Francisco Jose de Caldas	998	998
Lote José María Carbonell ⁽²⁾	134.423	92.662
El Retiro - Tuluá ⁽³⁾	-	2.453
1 lote Girardot - 3 lotes Ricaurte ⁽⁴⁾	6.690	68.354
Instalación arrendada en sede principal	2.875	2.875
Detalle propiedades de inversión	161.607	183.963

En diciembre de 2021 la Entidad realizó avalúo sobre las propiedades de inversión con la firma Price Waterhouse Cooper - PWC, cuyo resultado generó un incremento en el valor razonable por \$46.816, el cual se ve reflejado en el resultado de la vigencia como revalorización de activos, en aplicación del párrafo 35 de la NIC 40 (ver nota 26 - ingresos operacionales indirectos).

(1) En cuanto al Lote Carabineros la Entidad suscribió el Contrato Interadministrativo No. 01-5-10016-15 del 9 de junio de 2015 con la Policía Nacional. Teniendo en cuenta que en este lote funciona una guarnición militar, se encuentra exonerado de impuesto predial y valorización. El lote presentó revalorización derivado de avalúo realizado en marzo de 2020 por \$17 ubicándose en \$13.995.

(2) El Lote Jose Maria Carbonell a 31 de diciembre de 2021 se encuentra en arrendamiento operativo al tercero C.I. ALLIANCE S.A. Durante 2021 se realizó avalúo comercial generando revalorización por \$41.761, ubicándose en \$134.423.

(3) Se realiza traslado contable a activos mantenidos para la venta (ver nota 9).

(4) Se realiza traslado contable del Lote la Bolsa Girardot a activo mantenido para la venta (ver nota 9), para los lotes 1, 2 y 3 de Ricaurte, la Entidad efectuó avalúos, obteniendo los siguientes resultados: Deterioro al Lote 1 y 2 por \$343 y \$212 respectivamente y revalorización por \$2.436 al Lote 3 Ricaurte, variación total registrada de \$4.684.

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presenta el detalle de la propiedad, planta y equipo, de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía:

	Equipo de comunicación	Maquinaria	Vehículos	Enseres y accesorios	Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Edificios Sedes	Terrenos Sedes	Derecho de uso	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	133	59	596	3	480	4.017	28.741	46.807	82	80.918
Comportamiento vigencia 2020										
Compras	28	2	679	-	113	1.261	-	-	39	2.122
Retiros /Bajas	(16)	-	(283)	-	(55)	(271)	-	-	(7)	(632)
Revalorización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	(82)	(9)	(193)	(1)	(156)	(1.572)	(581)	-	(75)	(2.669)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	63	52	799	2	382	3.435	28.160	46.807	39	79.739
Comportamiento vigencia 2021										
Compras	30	6	-	-	195	1.553	2.689	-	81	4.554
Retiros /Bajas	(1)	-	-	-	(19)	(30)	-	-	(20)	(70)
Revalorización	-	-	-	-	-	-	137	843	-	980
Desvalorización	-	-	-	-	-	-	(1.160)	-	-	(1.160)
Reclasificación	-	(1)	-	1	-	-	(591)	(458)	-	(1.049)
Depreciación	(43)	(9)	(160)	(2)	(174)	(1.501)	(600)	-	(80)	(2.569)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	49	48	639	1	384	3.457	28.635	47.192	20	80.425

En cumplimiento de la Resolución 041 de enero 30 de 2018, por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o a Disposición de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se realizó bajas de activos fijos por obsolescencia, desuso, faltantes o inservibles, mediante acto administrativo debidamente aprobado por la Gerencia General, para 2021 y 2020, bajo las Resoluciones No. 107, 355 y 711 de 2021 y No. 356 y 612 de 2020, respectivamente.

Durante la vigencia 2021 se realizó actualización del valor razonable de las propiedades de la Entidad destinadas a los puntos de atención a nivel nacional según avalúo, bajo el método de revaluación.

A cierre 2021, la propiedad, planta y equipo asciende a \$80.425, siendo los grupos más representativos, Terrenos y Edificaciones, con 58,7% y 35,6%, respectivamente. La Entidad lleva el control de los activos totalmente depreciados que se mantienen en uso, en las cuentas de orden contingentes.

12. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles se miden a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Adquisiciones	Amortización	Bajas	Saldos al 31 de diciembre de 2021
Licencias y softwares					
Programas y aplicaciones informáticas ⁽¹⁾	9.226	2.195	-	(1.756)	9.665
Total programas y aplicaciones informáticas	9.226	2.195	-	(1.756)	9.665
Menos amortización acumulada	(7.122)	-	(2.994)	1.756	(8.360)
Total activos intangibles	2.104	2.195	(2.994)	-	1.305

El gasto por amortización en los periodos presentados se encuentra clasificado en la partida de depreciación y amortización de activos no financieros (ver nota 28).

(1) A continuación, se detalla clasificación por vida útil del licenciamiento y software de la Entidad, conforme la NIC 38, así:

Vida útil	Valor al 31 de diciembre de 2021	Valor al 31 de diciembre de 2020
Entre 1 y 2 años	3.195	3.304
Entre 3 y 6 años	657	1.138
Entre 7 y 10 años	50	5
Licencias y softwares vigentes	3.902	4.447
Totalmente amortizado	5.763	4.779
Total general	9.665	9.226

De acuerdo con las Resoluciones No. 355 y 711 de 2021, se procedió a realizar la baja de licenciamiento de licenciamiento y software que no se encontraba en uso.

13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, se presentan los saldos que componen los otros activos no financieros, corrientes:



Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Seguro de vehículos	3	-
Riesgo daños materiales	11	16
Total	14	16

Se registran los pagos anticipados de las pólizas de seguros o un servicio (cobrimiento o cumplimiento) siempre que se encuentren cubriendo un riesgo de pérdida de un activo o desembolsos futuros o cuando pueda ser rescindida antes de su vencimiento y Caja Honor obtenga el reembolso del periodo no cubierto.

14. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

A continuación, se presentan los saldos del activo por impuesto diferido de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Activo por impuesto diferido	223	133
Total activo por impuesto diferido	223	133

En la nota 23 se presenta el efecto de los cambios de las partidas que originaron el activo por impuesto diferido.

15. PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO

Concepto	31 de diciembre de 2021		
	Corriente	No corriente	Total
Depósitos de ahorro ⁽¹⁾	457.179	2.017.467	2.474.646
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales ⁽²⁾	768.680	149.170	917.850
Cesantías administradas ⁽³⁾	886.832	2.421.663	3.308.495
Depósitos especiales ⁽⁴⁾	-	65.351	65.351
Arrendamientos ⁽⁵⁾	25	-	25
Total	2.112.716	4.653.651	6.766.367
Total instrumentos financieros costo amortizado corriente			2.112.716
Total instrumentos financieros costo amortizado no corriente			4.653.651

Concepto	31 de diciembre de 2020		
	Corriente	No corriente	Total
Depósitos de ahorro ⁽¹⁾	456.370	1.450.148	1.906.518
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales ⁽²⁾	791.627	115.951	907.578
Cesantías administradas ⁽³⁾	925.205	2.083.250	3.008.455
Depósitos especiales ⁽⁴⁾	-	74.123	74.123
Arrendamientos ⁽⁵⁾	39	-	39
Total	2.173.241	3.723.472	5.896.713
Total instrumentos financieros costo amortizado corriente			2.173.241
Total instrumentos financieros costo amortizado no corriente			3.723.472

(1) Depósitos de ahorro

Corresponde a los saldos por concepto de depósitos de ahorro y los intereses por pagar reconocidos en las cuentas individuales de los afiliados, en cumplimiento del art. 13 de la Ley 973 de 2005, que modifica el art. 22 del Decreto Ley 353 de 1994. "(...) La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, reconocerá un interés anual sobre los aportes de sus afiliados según lo establezca la Junta Directiva y solo se entregarán cuando el afiliado haya cumplido los requisitos para solución de vivienda o cuando se presente alguna de las causales de desafiliación (...)". El detalle es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Parte corriente	457.179	456.370
Parte no corriente	2.017.467	1.450.148
Total depósitos	2.474.646	1.906.518

(2) Fondos en fideicomisos y cuentas especiales

El saldo incluye el ingreso de dineros remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional, equivalente al tres por ciento (3%) de las nóminas de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, que el Gobierno Nacional gira para entregar a los afiliados de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuando han adquirido su vivienda, asimismo, incluye el traslado de la apropiación de recursos para atender los subsidios de vivienda hasta la vigencia 2021.

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Parte corriente	768.680	791.627
Parte no corriente	149.170	115.951
Total fondos y cuentas especiales	917.850	907.578

(3) Cesantías administradas

El saldo de las cesantías corresponde a recursos enviados por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para ser administrados por la Entidad y entregados a sus afiliados cuando han cumplido los requisitos para la respectiva adquisición de su vivienda. Al respecto el numeral 3, artículo 8, Ley 973 de 2005 establece que: “(...) el conjunto de cuentas individuales constituirá patrimonio autónomo de propiedad de los afiliados independiente del patrimonio de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía siendo de creación legal y está conformado por el conjunto de las cuentas individuales de los afiliados a la Caja los cuales de acuerdo a la Ley debe administrar en concordancia con las funciones de la Entidad garantizando su seguridad rentabilidad y liquidez (...)”.

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Parte corriente	886.832	925.205
Parte no corriente	2.421.663	2.083.250
Total cesantías administradas	3.308.495	3.008.455

(4) Depósitos especiales

Corresponde a la cuenta contable denominada Fondo de Solidaridad constituido por descuento forzoso del siete por ciento (7%) que se efectúa a todos los afiliados de la Caja al momento de su vinculación y un (7%) a su retiro; así como un porcentaje de los excedentes financieros de la Caja por cada ejercicio contable en cumplimiento del parágrafo 2°, artículo 14, Ley 973 del 2005 y la Ley 1305 de 2009, para 2015 el porcentaje aprobado por la Junta Directiva fue del 15,9% para 2016 en adelante, no se requirió apropiación recursos.

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Parte corriente	-	-
Parte no corriente	65.351	74.123
Total depósitos especiales	65.351	74.123

(5) Arrendamientos

Corresponde al saldo del pasivo por arrendamiento reconocido bajo NIIF 16, así:

Sede punto de atención	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Florencia	24	1	25	24	1	25
Cartagena	-	-	-	13	1	14
Total arrendamientos	24	1	25	37	2	39

16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Intereses, costos y gastos por pagar ⁽¹⁾	-	620.162
Impuestos	1.065	854
Dividendos y excedentes ⁽²⁾	3.584	3.709
Prometientes compradores ⁽³⁾	7.563	5.644
Proveedores y servicios por pagar	-	119
Retenciones y aportes laborales	414	307
Diversas	2.377	2.396
Total cuentas por pagar corrientes	15.003	633.191

(1) Para 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia recomendó que los intereses por pagar de las cuentas individuales de los afiliados fueran tratados contablemente como parte integral de los ahorros y cesantías, por lo cual, por adopción voluntaria Caja Honor reclasificó a Pasivos Financieros (ver nota 15 – Pasivos Financieros).

(2) Corresponde al reconocimiento de utilidades de ejercicios anteriores, autorizados por la Junta Directiva a fin de ser distribuidos en las cuentas individuales de los afiliados, como excedentes.

(3) Corresponde a los abonos realizados por los Fideicomitentes Inmobiliarios para el lote la Cordialidad por \$7.563.

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Nomina por pagar	4	-
Intereses sobre cesantías	1	1
Vacaciones	288	315
Prima de Vacaciones	232	288
Bonificaciones ⁽¹⁾	624	476
Total, beneficios a los empleados	1.149	1.080

(1) Bonificaciones	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Bonificación especial de recreación consolidada	62	60
Bonificación servicios consolidadas	404	322
Quinquenios consolidados	158	94
Total bonificaciones	624	476

Corresponde a un beneficio a largo plazo

El beneficio de quinquenios se calcula de acuerdo con la Resolución 728 de 2018, la cual establece que los funcionarios a cumplir 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio tienen derecho al reconocimiento de un porcentaje de su asignación básica mensual, así:

Tiempo (años)	Asignación básica mensual
3	0.3
5	0.5
10	1
15	2
20 y 25	3
30 y 35	3.5
40	4

Caja Honor cuenta con una planta de personal global con dos modalidades de vinculación, empleados públicos de libre nombramiento y remoción (15 cargos de dirección, manejo y confianza) y 267 trabajadores oficiales que suscriben contratos individuales con la Entidad.

El régimen prestacional de los servicios de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988, los Acuerdos de la Junta Directiva y la normatividad interna.

En la seguridad social de la Entidad, se da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

La normatividad interna en temas como capacitación, viáticos, bienestar y estímulos se encuentra en las Resoluciones 728, 609 y 748 de 2018, 2019 y 2021 respectivamente.

18. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

A continuación, se presentan los saldos del pasivo por impuesto diferido de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Pasivo por impuesto diferido	31.817	25.925
Total pasivo por impuesto diferido	31.817	25.925

En la nota 23 se presenta el efecto de los cambios de las partidas que originaron el pasivo por impuesto diferido.

19. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Abonos diferidos ⁽¹⁾	1.000	1.585
Provisiones por beneficios a empleados ⁽²⁾	17.719	18.406
Total Otros pasivos no corrientes	18.719	19.991

(1) Abonos diferidos:

Corresponde a ingreso diferido generado en el traslado de los lotes Jamundí y Cordialidad a Patrimonio Autónomo. El ingreso se amortiza a resultados en la medida que se realiza la transferencia a los compradores.

(2) Provisiones por beneficios a empleados:

Corresponde a la actualización que se efectúa con base en el informe sobre el cálculo actuarial, que realizó el actuario para determinar el pasivo pensional.

La reserva para pensiones a diciembre 31 de 2021 y 2020, se encuentra discriminada así:

Grupo	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Personas	Reserva	Personas	Reserva
Cuotas partes por pagar	6	585	6	598
Bonos tipo A	191	6.527	177	5.687
Bonos tipo B	352	10.607	380	12.121
Total	549	17.719	563	18.406

El pasivo pensional a 31 de diciembre de 2021 cubre 549 integrantes distribuidos, así:

Rentas y bonos pensionales: bonos tipo A: 191 obligaciones; bonos tipo B: 352 obligaciones y cuotas partes: 6 obligaciones.

El número de obligaciones que hacen parte del cálculo actuarial y el valor de la reserva varían en atención a la aplicación de interés técnico dentro del ejercicio actuarial, en el 2021 que se encuentra aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para la vigencia 2021 se pagaron 14 bonos pensionales tipo A.

Los bonos pensionales tipo B se calculan al personal retirado, bajo el supuesto que su derecho pensional es el de Servidor Público, y que a la edad de pensión reúne el requisito de tiempo con otras entidades del sector público.

Para liquidar las obligaciones pensionales se tiene en cuenta el Régimen de Transición de las personas que a 31 de Julio de 2010 cumplen los requisitos mínimos exigidos de conformidad con el Acto Legislativo No. 1 de 2005 o que a Julio 22 de 2005, fecha de vigencia de dicho Acto Legislativo, tenían un mínimo de 750 semanas, caso en el cual se prorroga dicho régimen hasta 2015.

El período tenido en cuenta es el comprendido entre la fecha de ingreso y la fecha de retiro, si ésta es anterior a la vigencia del Sistema General de Pensiones, o acotada a esta misma fecha si el retiro fue posterior.

Las obligaciones que hacen parte de este cálculo corresponden a personal que se asume cumplirá sus requisitos de pensión en el Sistema General de Pensiones y la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, contribuirá con una cuota parte de un bono pensional tipo B. En el momento de emisión real su valor puede ser disminuido para la Entidad, por la posible existencia de tiempos concurrentes de otras entidades.

La información de resultados del pasivo pensional está conforme a la Circular Externa 027 del 2010 de la Superintendencia Financiera y los Formatos F.0000-147 para Rentas y F.0000-148 para bonos pensionales.

Bonos pensionales tipo B

Marco legal: Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998.

Trabajadores NO COBIJADOS por el Régimen de Transición. Es la más tardía entre las tres siguientes:

- Cumplir la edad de pensión de vejez (hombres 60 o 62, Mujeres 55 o 57)
- Cumplir 1000 semanas a la fecha de referencia suponiendo que a partir del traslado cotizará sin interrupción hasta dicha fecha.
- Fecha de cumplir los requisitos de pensión

Trabajadores COBIJADOS por el Régimen de Transición. Es la más tardía entre las tres siguientes:

- Cumplimiento de la edad para pensión según el régimen legal que le cobijaba en la fecha en que entró en vigor el SGP.
- Cumplimiento del tiempo de servicios requerido según el régimen legal que le cobijaba en la fecha en que entró en vigor el SGP incluyendo todas las



- vinculaciones anteriores a esta fecha y el tiempo de aportes al ISS, suponiendo que cotizará sin interrupción hasta la fecha de referencia.
- Fecha de cumplir los requisitos de pensión

La actualización y capitalización de los bonos pensionales tipo B está en conformidad con el Decreto 3798 de 2003, numeral 2, artículo 15 del Decreto 1748 de 1995 y numeral 2, artículo 6 del Decreto 1513 de 1998.

Para el 2021 se incrementó 28 bonos pensionales tipo B.

Marco Legal: Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998

La Fiducia de Patrimonio Autónomo se encuentra establecida en los términos de lo dispuesto en el Decreto 941 de 2002 y su régimen de inversiones por la naturaleza de las obligaciones que lo compone de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y normas concordantes.

En el pasivo pensional de Caja Honor, no existen pensiones diferidas.

En la actualidad, la Entidad tiene constituido un contrato de Fiducia de Patrimonio Autónomo para la administración y pago de los bonos y cuotas partes pensional con Fiduagraria S.A.

20. OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO

El saldo de provisiones está compuesto por las siguientes obligaciones de Caja Honor, sobre las que existe incertidumbre respecto de su cuantía o vencimiento, pero que han sido calificadas como “probables”:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Subsidios M14 ⁽¹⁾	6.349	106.960
Subsidios Soldados ⁽²⁾	-	67.197
Procesos jurídicos ⁽³⁾	1.820	1.841
Total provisiones	8.169	175.998

El saldo de las provisiones se describe a continuación:

(1) Apropiación Subsidios de vivienda M14

A 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene garantizados los subsidios de aquellos afiliados que a 2021 cumplieron los requisitos para acceder al subsidio de vivienda.

Asimismo, durante 2021, Caja Honor efectuó una apropiación de recursos por \$233.519 para completar el valor de los subsidios de los afiliados del modelo de vivienda M14, para 2020 se apropiaron \$201.940.

(2) Apropiación de Soldados

Durante 2020, Caja Honor efectuó una apropiación por \$67.197 para completar el valor de los subsidios de los afiliados del modelo de vivienda Soldados Profesionales, para 2021 no se efectuó apropiación por este concepto, incluyéndose en 100% de la población que cumple requisitos en la modalidad Subsidios M14 descritos en el párrafo anterior.

(3) Procesos Jurídicos

La estimación de la provisión para procesos judiciales se determina de acuerdo con la política contable de la Entidad en la cual se indica que siempre que la calificación determinada por la Oficina Asesora Jurídica indique una probabilidad de pérdida del proceso superior al 50%, se entenderá como un evento probable que amerita el reconocimiento de provisión. En cuanto a los procesos cuya probabilidad de pérdida sea inferior al 50% y sean clasificados como posibles, únicamente serán revelados como pasivos contingentes.

El total de los procesos judiciales provisionados a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Demandante	Tipo	Fecha de demanda	Probabilidad	Fecha estimada desembolso	Valor presente a 31/12/2021	Valor presente a 31/12/2020	Variación
Efraín Sanmiguel Díaz	Contencioso Administrativo	03/06/2008	0%	31/01/2022	-	61	(61)
Cecilia Ortiz Figueroa	Contencioso Administrativo	11/04/2014	85%	30/09/2025	183	174	9
Diego Edison Quiroz Posada	Contencioso Administrativo	27/05/2013	92%	01/12/2022	54	52	2
Martha Elsa Serna Quiroga	Laboral	4/11/2015	0%	01/02/2021	-	119	(119)
Miguel Antonio Ruiz Avendaño	Contencioso Administrativo	23/05/2011	57%	31/08/2026	96	91	5
Yovanni de Jesús Calvo	Contencioso Administrativo	5/05/2016	56%	31/03/2025	61	59	2

Hernán Benavides García	Contencioso Administrativo	15/06/2016	56%	31/03/2025	1.386	1.073	313
Luis Alfonso Beltrán Martínez	Laboral	11/01/2018	65%	08/10/2021	-	109	(109)
Luz Mary Figueroa Trujillo	Laboral	23/07/2018	72%	30/11/2023	17	17	-
Diego Ernesto Villamizar	Civil	2/10/2018	0%	22/01/2021	-	82	(82)
Agrupación de vivienda Villa Catalina III Sec.	Contencioso Administrativo	15/01/2018	56%	30/11/2023	5	4	1
Aquilino Useda Franco	Laboral	11/02/2021	92%	01/12/2022	18	-	18
Procesos Probables					1.820	1.841	21

Durante 2021 se presentó aumento por la indexación que se realiza mensual de acuerdo con IPC emitido por el DANE, en razón a los riesgos procesales, siendo los casos más representativos los de Cecilia Ortiz y Hernán Benavides.

Pasivos contingentes

A continuación, se detallan los procesos jurídicos sobre los que, a partir del informe de la Oficina Asesora Jurídica, existen posibilidades de generar una obligación en el futuro, pero que, al 31 de diciembre de 2021, no se considera probable que ocurra:

Demandante	Tipo	Fecha de la Demanda	Posibilidad de pérdida	Dic 21	Dic 20
BDO Audit Sa y BDO Outsourcing SAS	Contencioso Administrativo	20/01/2014	42%	1.715	1.629
Alirio Rueda Chaparro	Contencioso Administrativo	06/05/2016	21%	7.653	7.271
Wilder Oswaldo Díaz Aguiar	Contencioso Administrativo	17/04/2013	15%	112	106
William Arbey Chimonja	Contencioso Administrativo	27/05/2013	15%	230	220
Gustavo Mahecha Gaviria	Laboral	07/02/2017	35%	65	62
Ediber Pabón Forero	Contencioso Administrativo	06/12/2016	15%	82	69
Javier Caviedes Vargas	Laboral	23/04/2018	35%	224	212

José Fernando Hoyos García	Contencioso Administrativo	16/10/2019	38%	Sin cuantía	Sin cuantía
Martha Liliana González López ING SAS	Civil	18/07/2018	22%	279	265
Armando Forero Pulido	Contencioso Administrativo	29/10/2015	14%	115	109
Dorian Elías Puerta Almanyá	Contencioso Administrativo	16/06/2016	15%	38	37
Edward Leonardo Anaya Salina	Laboral	10/10/2019	8%	75	71
Gerardo Antonio Hincapie y otros	Contencioso Administrativo	02/06/2016	21%	1.790	1,729
Harold José Suarez	Contencioso Administrativo	25/05/2016	14%	7.811	7,421
Jorge Iván Bedoya Mateus	Contencioso Administrativo	03/11/2016	15%	123	118
José Seir Velásquez	Contencioso Administrativo	09/11/2016	35%	140	133
Luis Miguel Serrano Caicedo	Contencioso Administrativo	05/10/2017	22%	116	111
Luz Marina Mazuera Cortés	Civil	16/05/2018	35%	36	34
María Rosmira Martínez y Otros	Civil	23/05/2018	35%	145	137
Efrain Sanmiguel Díaz	Contencioso Administrativo	03/06/2008	8%	64	61
Alba Rosa Escorcía Barraza y Otros	Contencioso Administrativo	18/07/2017	8%	7.230	6.883
Ana del Carmen Ortega Vega	Contencioso Administrativo	11/10/2017	8%	225	214
Ana Edith García Baena	Contencioso Administrativo	20/02/2020	8%	199	189
Andrés Gabriel Mercado Pallares	Contencioso Administrativo	07/12/2021	8%	50	-
Angela Mercedes Perez Borja	Contencioso Administrativo	22/07/2019	8%	3.676	3.494
Aura Patricia Becerra Angulo	Contencioso Administrativo	04/11/2021	8%	42	-
Camilo Alberto Gonzalez	Contencioso Administrativo	05/01/2019	8%	102	98
Carlos Elicenio Lugo Guiza	Contencioso Administrativo	22/06/2016	8%	53	50
Carlos Javier Perez Tovar y otros	Contencioso Administrativo	27/04/2017	8%	58	55
Cecilia Rodríguez Galvis	Contencioso Administrativo	31/05/2016	8%	7.266	6.909
Daniel Ivan Quiñones Delgado	Contencioso Administrativo	07/12/2020	8%	105	100
Edinson Nayid Morelo Mosquera y Otros	Contencioso Administrativo	27/04/2017	8%	14.278	13.565
Esperanza Vieda Quintero	Contencioso Administrativo	11/11/2010	8%	758	720



Franklin Lorenzo Gutierrez Cantor	Contencioso Administrativo	06/10/2020	8%	36	35
Gerardo Andrés Moreno Guzmán	Contencioso Administrativo	07/02/2019	8%	41	39
Javis Ubeimar Caicedo Montenegro	Contencioso Administrativo	03/02/2021	8%	64	-
Jesús Arturo Tulande Mapallo	Contencioso Administrativo	28/08/2019	8%	58	56
Jhanderman Pino Medrano	Contencioso Administrativo	06/04/2021	8%	59	-
Jonatan Alexis Bernal Echeverry	Contencioso Administrativo	28/07/2020	8%	103	98
Jorge Andrés Alvarado Alonso	Contencioso Administrativo	09/02/2016	8%	91	88
Jorge Arismendi Mapallo	Contencioso Administrativo	01/07/2021	8%	56	-
Jose Edwar Lucumí y Otros	Contencioso Administrativo	20/02/2019	8%	1.109	1.054
Jose Melquisedec Gómez	Contencioso Administrativo	12/12/2019	8%	583	559
Jose Rafael Perez Borja	Contencioso Administrativo	08/06/2016	8%	16.591	15.763
Leónidas Navarro Montalvo	Contencioso Administrativo	04/11/2021	8%	42	-
María Corina Ochoa de Esteban	Civil	13/07/2017	8%	246	234
María Dolores Grueso Angulo	Contencioso Administrativo	23/10/2019	8%	31	30
María Zulma Mahecha Ardila	Contencioso Administrativo	18/08/2021	21%	132	-
Edison Fabian Florez Rojas	Contencioso Administrativo	21/10/2021	21%	Sin cuantía	Sin cuantía
María Fabiola García	Civil	11/05/2018	8%	136	129
Miler Ángel Rodríguez Cuitiva	Contencioso Administrativo	12/01/2021	8%	57	-
Minelva Rosa Perez y Otros	Contencioso Administrativo	06/05/2016	8%	14.871	14.129
Municipio de los Patios	Civil	01/08/2019	8%	93	88
Ninfa Sildana Téllez Becerra	Contencioso Administrativo	15/02/2019	8%	26	25
Oswaldo José Imbett Ortiz y otros	Contencioso Administrativo	08/05/2017	8%	7.456	7.089
Rafael Ángel Bray Conrado	Laboral	20/10/2021	8%	18	-
Rosiris del Carmen Romero y Otros	Contencioso Administrativo	06/05/2016	8%	3.828	3.637
Rubén Dario Barragán Tabares	Contencioso Administrativo	13/09/2021	8%	79	-
Sandra Patricia Suarez	Contencioso Administrativo	25/02/2021	8%	45	-
Víctor Manuel Villalobos y Otros	Contencioso Administrativo	22/07/2016	8%	567	548



Wilson Guillermo Cerpa Rada y otros	Contencioso Administrativo	6/05/2016	8%	7.591	7.212
Zandro Neira Espinosa	Contencioso Administrativo	2/07/2020	8%	117	112
Zobeida Arrieta Arroyo y Otros	Contencioso Administrativo	24/05/2016	8%	454	439
Jose Norbey Ausique Cobos	Contencioso Administrativo	29/10/2021	29%	44	-
Procesos posibles				109.479	103.436

Activos contingentes

A continuación, se detallan los procesos jurídicos sobre los que, a partir del informe de la Oficina Asesora Jurídica, existen posibilidades de generar beneficios económicos en el futuro:

Demandante	Tipo	Fecha de la Demanda	Posibilidad de pérdida	Pretensiones
Jair Andrés Ortega Villa	Civil	27/09/2021	0%	34
Armando Quiroz, Johanna Niviayo y Martha Rodríguez	Contencioso Administrativo	13/07/2015	0%	5
Caja Promotora De Vivienda Militar y de Policía- Francisco José de Caldas	Civil	24/04/2018	0%	-
Luis Fernando Morales Sanchez	Civil	27/09/2021	0%	32
Ricardo Sandino Olier y Marcelino Cordero Pinilla	Contencioso Administrativo	08/03/2013	0%	24
Reynaldo Rojas Cumbe	Civil	26/03/2004	0%	6
Constructora Concrebel	Ejecutivo	27/10/1999	14%	143
Armando Enrique Tachack Morales	Civil	12/10/2021	0%	47
Jhony Alberto Solarte	Civil	12/10/2021	0%	32
Diosemel Herrera Sereno	Civil	12/10/2021	0%	34
Carlos Javier Eraso Beltran	Civil	20/10/2021	0%	34
Ángel Alberto Méndez Julio	Civil	20/10/2021	0%	36
Carlos Antonio Hernandez	Civil	20/10/2021	0%	36
Procesos posibles				463

21. PATRIMONIO

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Capital social ⁽¹⁾	60.194	60.194
Reservas ⁽²⁾	44.621	44.345
Resultados acumulados ⁽³⁾	15.784	13.300
Resultado del ejercicio ⁽⁴⁾	2.795	2.759
Efectos por adopción por primera vez ^(Ver nota 22)	115.897	115.897
Otro resultado integral ^(Ver nota 22)	47.753	48.467
Total patrimonio	287.044	284.962



(1) El patrimonio de la Entidad ha sido constituido según lo dispuesto en la Ley 87 del 26 de diciembre de 1947 por los aportes de los afiliados y fortalecido por los resultados de las operaciones propias en desarrollo de su actividad social.

En Acta de Asamblea No. 004 del 27 de marzo de 2014, numeral 7, se aprobó la capitalización del rubro de revalorización del patrimonio, por \$46.003, de igual manera, se aprobó el traslado de los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta de reserva legal, por \$35.778. Al cierre de 2014 el capital social ascendió a \$60.194, valor que se mantiene a 31 de diciembre de 2020.

(2) La Junta Directiva de Caja Honor (en función de Asamblea General), aprobó constituir las siguientes reservas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual establece la obligación de "constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio."

El saldo está compuesto por las reservas constituidas desde 2008, así:

Año	Reservas
2008	1.483
2009	3.251
2010	424
2011	220
2012	1.019
2013	36.020
2014	389
2015	666
2016	144
2017	221
2018	237
2019	271
2020	276
Total	44.621

(3) Corresponde a los resultados acumulados de años anteriores (hasta 2020).

(4) Corresponde al resultado del ejercicio 2021 y 2020, respectivamente.

22. OTRO RESULTADO INTEGRAL

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Propiedades, planta y equipo medidas por el modelo de revaluación ⁽¹⁾	47.065	47.588
Inversiones medidas al valor razonable ⁽²⁾	688	879

Subtotal	47.753	48.467
Efectos por adopción por primera vez ⁽³⁾	115.897	115.897
Total	163.650	164.364

(1) El valor reflejado por las revaluaciones de la propiedad, planta y equipo al modelo de revaluación se presenta neto de impuesto diferido.

(2) Corresponde a la actualización del valor de las inversiones en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta (ver nota 6- Inversiones).

(3) La Circular Externa 036 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dispuso que los preparadores de información reconocieran en el “Otro Resultado Integral” las diferencias netas positivas que se generaran en la aplicación por primera vez de las NIIF.

23. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

A continuación, se presenta el detalle de los principales componentes del impuesto a las Ganancias en el Resultado Integral de cada período:

Impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Impuesto corriente	7.937	7.293
Impuesto diferido (ingreso)	5.509	(261)
Total impuesto a las ganancias	13.446	7.032

Impuesto corriente

El impuesto corriente incorporado en el impuesto a las ganancias fue determinado para los periodos culminados a diciembre de 2021 y diciembre de 2020, respectivamente.

Por el año gravable 2021 a la tarifa general del impuesto de renta corriente del 31%, se le adicionaron 3 puntos porcentuales quedando la tarifa de impuesto de renta corriente en el 34%. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 7 del artículo 240 del E.T.

A continuación, se reflejan los saldos al cierre de año de los activos y pasivos presentados en el Estado de Situación Financiera y que forman parte del impuesto corriente:

Activos y pasivos por impuestos de renta corrientes	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Activo por impuesto de renta corriente ⁽¹⁾	3.212	5.196
Pasivo por impuesto de renta corriente	-	-
Total impuesto corriente neto	3.212	5.196

(1) Corresponde al saldo a favor acumulado, sobre el impuesto de renta y anticipo sobretasa de entidades financieras, así:

Activo por impuestos corrientes	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldo a favor impuesto de renta	3.212	4.384
Anticipo sobretasa instituciones financieras	985	812
Total anticipos de impuestos corrientes	4.197	5.196

Impuesto diferido

El impuesto diferido reconocido al cierre de cada período en el Estado de Situación Financiera fue el siguiente:

Impuesto diferido	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Impuesto diferido activo	223	133
Impuesto diferido pasivo	(31.817)	(25.925)
Impuesto diferido neto	(31.594)	(25.792)

Detalle de los componentes del impuesto diferido en el Estado de Situación Financiera de cada período.

El movimiento del impuesto diferido neto se muestra en el siguiente cuadro:

Impuesto diferido	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldo inicial	(25.792)	(26.053)
Cargo a Estado de Resultados Integral	(5.509)	261
Cargo Otros Resultados Integrales	(293)	-
Total movimiento impuesto diferido	(31.594)	(25.792)

El detalle del movimiento del impuesto diferido se relaciona con el cambio en las siguientes partidas:

Detalle activos y pasivos por impuesto diferido	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	Variación
Activo por impuesto diferido			
Propiedades, planta y equipo	131	95	36
Otros activos no financieros	17	25	(8)
Pasivos por arrendamiento	9	13	(4)
Pasivo quinquenios	60	-	60
Activos no corrientes mantenidos para la venta	6	-	6

Total detalle activos por impuesto diferido	223	133	90
Pasivo por impuesto diferido			
Inversiones	-	(15)	15
Propiedades, planta y equipo	(13.965)	(12.689)	(1.276)
Propiedades de inversión	(15.335)	(12.943)	(2.392)
Activos intangibles	(66)	(50)	(16)
Otros pasivos	(151)	(228)	77
Activos no corrientes mantenidos para la venta	(2.300)	-	(2.300)
Total detalle pasivos por impuesto diferido	(31.817)	(25.925)	(5.892)
Total detalle activos y pasivos por impuesto diferido	(31.594)	(25.792)	(5.802)

Conciliación de impuesto a las ganancias – explicación de la relación existente entre el gasto por el impuesto a las ganancias y la ganancia contable.

Detalle activos y pasivos por impuesto diferido	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
Ganancia contable antes de impuestos	16.241		9.791	
Tasa de impuesto nominal	31%		32%	
Impuesto esperado a la tasa nominal	5.035		3.133	
Explicación:				
1. Gasto de impuesto corriente a la tasa aplicable	7.937	49%	7.293	74%
Impuesto a la tasa aplicable impositiva de renta	6.952	43%	6.210	63%
Sobretasa del impuesto sobre la renta 4% año 2020	985	6%	1.083	11%
2. Efecto fiscal de las diferencias permanentes al calcular la ganancia fiscal	2.901	18%	(4.422)	-45%
3. Ajuste impuesto corriente periodo anterior	-	- %	-	- %
4. Efecto fiscal de diferencias temporarias (Impuesto Diferido)	(5.802)	-36%	261	4%
Propiedades, planta y equipo	(1.240)		470	
Pasivos por arrendamiento	(4)		(12)	
Activos mantenidos para la venta	(2.294)		-	
Otros activos no financieros	(8)		(41)	
Inversiones	15		8	
Propiedades de inversión	(2.392)		(506)	
Activos intangibles	(16)		6	
Provisiones quinquenios	60		-	
Otros pasivos	77		336	
Gasto por impuesto a las ganancias	13.446	83%	7.032	72%

La tasa efectiva de tributación representa el 83% de los resultados contables antes de impuestos (utilidad/pérdida). Este porcentaje está afectado de manera importante por: el efecto neto de las diferencias permanentes en especial por los

gastos no deducibles, los cuales en su efecto neto (gastos no deducibles – ingresos no gravados) aumentan la tributación de la Entidad. De igual manera la tasa efectiva de tributación se ve impactada negativamente por el efecto neto del impuesto diferido, principalmente por efecto de la diferencia originada en las propiedades de inversiones las cuales son medidas al valor razonables con cambios en resultados, lo cual aumenta en gran medida el impuesto a las ganancias del período.

24. INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Ingresos financieros de cartera	5	5
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	4.422	6.350
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	3	31
Por valoración de inversiones al costo amortizado ⁽¹⁾	484.953	398.016
Por aumento en el valor razonable ⁽²⁾	39.665	6.648
Dividendos y participaciones	-	-
Ingresos operacionales leasing ^(Ver nota 7)	6.908	4.864
Total ingresos operacionales directos	535.956	415.914

(1) Con relación a los ingresos financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses, con corte a 31 de diciembre de 2021 presentó un valor de \$4.422 que comparado con 2020 (\$6.350), reflejó una disminución de \$1.928, explicado por el comportamiento de la tasa de intervención del Banco de la República, que en promedio pasó en 2020 de 2,88% a 1,94% de 2021, con una disminución de 0,94%, impactando directamente la rentabilidad de las cuentas de ahorros de la Entidad.

En cuanto a los ingresos por valoración de inversiones al costo amortizado a 2021 ascendieron a \$484.953 que comparado con 2020 por \$398.016 presentaron un aumento de \$86.937, lo cual es resultado de las estrategias adoptadas por la Entidad en la gestión del portafolio de inversiones ante el comportamiento alcista de la inflación.

(2) Se realizaron inversiones en deuda privada a corto y mediano plazo con emisores que cuentan con calificación AAA, por otro lado, se realizaron operaciones de manejo de deuda con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tuvieron como objetivo la optimización del perfil de vencimientos, aumento en la rentabilidad del portafolio de inversiones y rebalanceo en la composición de TES UVR y PESOS, considerando el comportamiento y las expectativas alcistas de la inflación. Estas operaciones generaron una utilidad de \$39.665.

25. GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Intereses, depósitos y exigibilidades ⁽¹⁾	269.587	80.364
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio.	25	4
Otros intereses	83	159
Valorización a costo amortizado de inversiones ⁽²⁾	47	4.921
Intereses por arrendamientos	4	5
Total	269.746	85.453

(1) Intereses Depósitos y Exigibilidades

Corresponde al reconocimiento de los intereses a las cuentas individuales de los afiliados, según el parágrafo 1, artículo 13, Ley 973 del 2005, menciona " los intereses que se reconozcan y abonen a las cuentas individuales no podrán ser inferiores a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE para el período de causación".

A diciembre de 2021 el IPC se ubicó en 5,62%, reconociendo intereses por \$269.587, presentando un aumento del 235% frente a 2020 con IPC del 1,61% e intereses de \$80.364, lo anterior producto del comportamiento al alza del IPC.

(2) Valoración a costo amortizado de inversiones:

Al cierre del 2020, la Entidad registró una desvalorización de inversiones en títulos TES denominados en UVR, dado que el portafolio de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se encuentra clasificado al vencimiento y compuesto en un 50% por títulos en UVR y un 50% por títulos tasa fija en pesos, y para mayo, junio, agosto, octubre y noviembre se presentó un IPC negativo de -0,32%, -0,38%, -0,01%, -0,06% y -0,15%, respectivamente. Para 2021, con la reactivación económica y el comportamiento al alza del IPC, se registra por este concepto \$47.

26. INGRESOS OPERACIONALES INDIRECTOS

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Arrendamientos ⁽¹⁾	2.759	2.694
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	11	2
Por venta de propiedades y equipo	1.395	3.525
Por el método de participación patrimonial	1.467	2.639
Recuperaciones riesgo operativo	367	16
Recuperaciones deterioro (provisión)	49	5
Diversos ⁽²⁾	47.132	6.341
Total	53.180	15.222

(1) Arriendos

Durante 2021 se percibieron ingresos por los arriendos de los dos (2) inmuebles que la Entidad posee como Propiedad de Inversión, el Lote Jose María Carbonell presenta un incremento del 1,61%, correspondiente al valor del IPC del 2020, el ingreso por este lote al 31 de diciembre de 2021 fue de \$2.750.

Adicionalmente se perciben ingresos por el arriendo de la cafetería del 5° piso de la sede principal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, el ingreso por concepto de arriendos, a 31 de diciembre de 2021 fue de \$9.

Caja Honor clasifica un arrendamiento como operativo si no se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a los activos arrendados.

Arrendamientos Operativos – Arrendador

Arrendamientos Operativos	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Ingreso por arrendamiento reconocido durante el periodo	2.759	2.694
Inmuebles	2.759	2.694

Estos ingresos, se generaron, producto de los siguientes contratos de arrendamiento:

Contrato	Activo arrendado	Desde	Hasta	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
01-2009	Lote Jose Maria Carbonell	15/05/2009	15/05/2049	2.750	2.687
195-2020	Cafetería 5° piso	27/11/2020	27/05/2021	9	7
Total				2.759	2.694

Arrendamientos financieros

Corresponde a los inmuebles dispuestos por el modelo de leasing habitacional de Caja Honor. Los activos financieros generados por este concepto se presentan en la nota 7 y los ingresos financieros en la nota 24.

(2) Diversos

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Extraordinarios	264	411
Recobros y recuperaciones	52	46
Reajuste calculo actuarial	-	265
Revalorizaciones	46.816	5.619
Total	47.132	6.341

Reconocimiento de los montos excedentes de la contribución, que será compensado por la Superintendencia financiera de Colombia por el cobro de las tarifas de las contribuciones que deben pagar las entidades vigiladas necesarias para el presupuesto de la Superintendencia de conformidad con la Ley.

Durante 2021 se efectuó avalúo sobre las propiedades de inversión generando reconocimiento en el resultado de la Entidad por \$46.816 (ver nota 10 - propiedades de inversión).

27. GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Beneficios a empleados ⁽¹⁾	21.093	19.742
Comisiones	88	123
Legales	14	7
Venta de propiedades. planta y equipo	-	103
Honorarios	1.202	1.435
Impuestos y tasas	19.509	17.981
Arrendamientos	29	69
Método de participación patrimonial	1.116	1.297
Contribuciones. afiliaciones y transferencias	2.223	2.291
Seguros	648	466
Mantenimiento y reparaciones	2.656	2.377
Adecuación e instalación	39	383
Diversos	14.421	13.391
Total	63.038	59.665

(1) A continuación se desagrega el gasto por beneficios a empleados:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Sueldos	9.918	9.570
Horas extras	21	19
Subsidio de alimentación	7	8
Cesantías	1.231	1.217
Intereses sobre cesantías	1	1
Prima legal	1.957	1.835
Prima extralegal	387	375
Vacaciones	776	841
Prima de vacaciones	435	484
Pensiones de jubilación	527	-
Bonificaciones	1.204	1.133
Indemnizaciones	10	11
Viáticos	624	278
Aportes parafiscales	715	694

Dotación y suministro a empleados	432	305
Seguros	64	62
Capacitación al personal	209	469
Aportes por salud	154	141
Aportes por pensiones	1.380	1.313
Otros beneficios a empleados	1.041	986
Total	21.093	19.742

Caja Honor cuenta con una planta global de personal con dos modalidades de vinculación Empleados Públicos de libre nombramiento y remoción (15 cargos de dirección, manejo y confianza) y 267 trabajadores oficiales que suscriben contratos individuales de trabajo con la Entidad.

El Régimen Prestacional de los servidores de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988 y los Acuerdos de la Junta Directiva y la normatividad interna. En Seguridad Social la Entidad da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

La normatividad interna en temas como capacitación, viáticos y bienestar y estímulos se encuentra en la Resolución 728 de 03 diciembre de 2018.

Los arrendamientos que actualmente existen en Caja Honor corresponden a arrendamientos operativos que se tienen tanto en calidad de arrendador y arrendatario (ver nota 11 y 15) y financieros que se tienen en calidad de arrendador (ver nota 26).

La Entidad adoptó protocolos de bioseguridad estipulados por el Gobierno Nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y políticas institucionales para la promoción, prevención y acciones de contención ante la COVID-19. Para lo cual, los gastos de prevención y bioseguridad al interior de las instalaciones fueron asumidos con recursos propios de la Entidad, sin recibir transacciones o donaciones de otras entidades.

28. DETERIORO Y PROVISIONES

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Multas, Sanciones, litigios e indemnizaciones	372	653
Depreciación de la propiedad, planta y equipo ⁽¹⁾	2.619	3.087
Amortización de activos intangibles	2.613	2.352
Apropiaciones ⁽²⁾	234.507	270.135
Total	240.111	276.227

(1) El detalle de la depreciación de la propiedad, planta y equipo es la siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Construcciones	600	581
Maquinaria	9	9
Vehículos	160	193
Enseres y accesorios	2	1
Equipo de oficina	195	211
Equipo informático	1.530	1.920
Equipo de redes y comunicación	43	97
Derechos de uso	80	75
Total	2.619	3.087

(2) El detalle de la apropiación de recursos, se cita a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Apropiación subsidios de vivienda ^(a)	233.519	201.940
Apropiación subsidios de soldados ^(Ver Nota 20)	-	67.197
Cartera de créditos	12	4
Operaciones de leasing financiero	624	436
Deterioro en el valor de los activos ^(Ver Nota 10)	344	554
Deterioro en el valor de otros activos	8	4
Total	234.507	270.135

(a) Caja Honor efectúa las apropiaciones para subsidios de vivienda en cumplimiento al Decreto No. 3830 de noviembre de 2006, la metodología para el cálculo aprobada por la Junta Directiva mediante el Acta No. 13 de diciembre de 2009, basados en la misma metodología del estudio actuarial y el modelo financiero (ver nota 20).

29. CUENTAS DE ORDEN

Los conceptos reconocidos en cuentas contingentes y de control complementan las partidas reconocidas y reveladas en los Estados Financieros (activo, pasivo y patrimonio) de Propósito General.

Entre las principales partidas, se encuentran controlados los siguientes conceptos:

- El valor nominal del portafolio de inversiones de la Entidad (ver nota 6).
- Los activos fijos totalmente depreciados que continúan en uso (ver nota 11).
- Control de garantías por concepto de adquisición viviendas modalidad Cartera Hipotecaria y Leasing Habitacional (ver nota 7).
- Activos y pasivos contingentes relacionados con litigios jurídicos (ver nota 19).

30. PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye:

Control: Es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Control conjunto: Es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica.

Familiares cercanos a una persona: Son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus relaciones con la entidad.

Influencia significativa: Es el poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la entidad, aunque sin llegar a tener el control de esta. Puede obtenerse mediante participación en la propiedad, por disposición legal o estatutaria, o mediante acuerdos.

Remuneraciones: Son todas las retribuciones a los empleados (tal como se definen en la NIC 19 Retribuciones a los empleados) incluyendo las retribuciones a los empleados a las que sea aplicable la NIIF 2. Pagos basados en acciones. f) Transacción entre partes vinculadas; es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas, con independencia de que se cargue o no un precio.

Las partes relacionadas para Caja Honor son las siguientes:

Miembros de Junta Directiva: Incluye los saldos y transacciones entre los miembros de la Junta Directiva, principales y suplentes.

Personal Clave de la Gerencia: Incluye al Gerente y Subgerentes.

Compañías Subsidiarias: Incluye las compañías donde Caja Honor tiene el control, de acuerdo con la definición del Código de Comercio y la NIIF 10 de consolidación, y que en el año 2021 se encuentran registradas son:

- Patrimonio Autónomo Caja Honor Lote Jamundí.
- Patrimonio Autónomo Caja Honor Lote la Cordialidad.
- Patrimonio Autónomo Fiduagraria 359004.
- Patrimonio Autónomo Alianza.

Las transacciones más representativas con partes relacionadas al periodo terminado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente comprenden:

Miembros de la Junta Directiva	31 diciembre de 2021	31 diciembre de 2020
Ingreso intereses	-	-
Ingreso valoración	-	-
Gastos financieros	-	-
Gastos honorarios	47	53
Otros ingresos operativos	-	-
Otros gastos	-	-

Compañías Subsidiarias	31 diciembre de 2021	31 diciembre de 2020
Ingreso intereses	-	-
Ingreso valoración	1.467	2.639
Gastos financieros	1.115	1.127
Gastos honorarios	-	-
Otros ingresos operativos	-	-
Otros gastos	-	-

Personal clave de la Gerencia

La planta de personal clave de la Gerencia está conformada por los servidores públicos de libre nombramiento y remoción que incluyen a la Gerencia General, Subgerencia Financiera, Subgerencia Administrativa, Subgerencia de Vivienda y Proyectos y Subgerencia de Operaciones y Atención al Afiliado.

A continuación, se relacionan los beneficios pagados por Caja Honor al personal clave de la Gerencia:

Personal Clave de Gerencia	31 diciembre de 2021	31 diciembre de 2020
Salarios	849	746
Beneficios a los empleados a corto plazo	264	252
Otros beneficios a largo plazo	-	-
Total	1.113	998

31. CAMBIOS EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

No se registraron cambios en la presentación de Estados Financieros a corte diciembre 2021.

32. HECHOS POSTERIORES

A nivel de la Entidad y a la fecha de elaboración de los presentes estados financieros de fin de ejercicio, no se conocieron hechos subsiguientes que tengan impacto sobre los Estados Financieros Separados.

33. GOBIERNO CORPORATIVO

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor cuenta con el Código de Buen Gobierno que establece normas, principios y políticas que orientan el funcionamiento de la Entidad, para el cumplimiento de su misión en interés de sus afiliados. Asimismo, se tiene el código de Ética, Integridad y Conducta que tiene por objeto establecer los valores y principios que rigen la Entidad, definiendo las conductas para un mejor desempeño ético en los servidores públicos y colaboradores de la Entidad.

En la aplicación de su deber de dirigir y trazar políticas generales de buen gobierno, la Junta Directiva se permite revelar los siguientes temas:

Junta Directiva

Con respecto a las estructuras de gobierno y la gestión de riesgos, la Junta Directiva ha creado los comités exigidos legalmente, los cuales se encargan de informar sobre los procesos, estructura y gestión de riesgos de cada línea de negocio, permitiendo un adecuado flujo de información monitoreo y seguimiento periódico. Bajo este esquema, la Junta Directiva y la Alta Gerencia son conscientes de las posiciones en riesgo de la Entidad e intervienen activamente en la gestión de los riesgos, definiendo las metodologías de medición, la tolerancia al riesgo, políticas y límites.

Asimismo, la Junta Directiva determina los principales órganos de apoyo de la Junta Directiva para el desarrollo de sus funciones:

Comité de Auditoría:

Supervisa la estructura de control interno, los informes de seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la Entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación.

Comité de Riesgos:

El Comité de Riesgos es el máximo órgano de control de riesgos de la Entidad, encargado de la evaluación y seguimiento de los diferentes sistemas de administración de riesgos. Tiene como objetivo primordial apoyar a la Junta Directiva en la gestión integral de riesgos de Mercado (SARM), Liquidez (SARL) y Crédito (SARC) mensualmente y para el Operacional (SARO) y de Seguridad de la

Información y Ciberseguridad (SARSICI) trimestralmente. Asimismo, para el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el Oficial de Cumplimiento presenta trimestralmente a la Junta Directiva, un informe presencial y escrito con los resultados de la gestión desarrollada, cumplimiento en el envío de reportes a las entidades de control y de la UIAF¹⁸, evolución perfil de riesgo, efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos para mitigar el riesgo de LA/FT¹⁹ en conjunto con el desarrollo de programas de capacitación para todos los funcionarios y contratistas de la Entidad con el fin de instruirlos sobre el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, y se encarga de detectar las operaciones inusuales y sospechosas.

Comité Financiero:

El objeto del Comité Financiero es aprobar la estrategia de las operaciones de tesorería relativas a la gestión del portafolio de inversiones y liquidez del flujo de caja. De igual forma servir de apoyo a la Junta Directiva y la Gerencia General en la definición, seguimiento, control de políticas de inversión y desempeño financiero de la Entidad.

Políticas y división de funciones:

La Política de Riesgos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía propende por identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los riesgos en todos los procesos y su entorno, con el propósito de reducir el nivel de incertidumbre que pueda afectar las operaciones de la Entidad y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En concordancia, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo presenta mensualmente a la Junta Directiva, el informe de pruebas de Backtesting²⁰, que es una metodología que busca evaluar el desempeño de modelos, los cuales fueron contruidos para representar un fenómeno de la realidad, y Stress Testing²¹, que es una técnica de simulación utilizada para determinar el impacto sobre un tipo de activo ante situaciones o escenarios extremos.

Asimismo, en materia de riesgo de mercado, diariamente se reporta al representante legal y a la alta gerencia, y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el comportamiento del riesgo de mercado de Caja Honor, las condiciones de las operaciones de tesorería realizadas y el cumplimiento de las políticas y límites definidos por la Junta Directiva.

¹⁸ Unidad de Información y Análisis Financiero

¹⁹ Lavado de activos / financiación del terrorismo

²⁰ Backtesting, palabra inglesa formada por back (detrás, atrás, espalda) y test (testeo, estudiar una muestra). Es el proceso de testear una estrategia antes de utilizarla.

²¹ Stress testing es una metodología fundamental de gestión de riesgos y del mantenimiento adecuado de los recursos financieros de las entidades que incluye pruebas de sensibilidad y el análisis de escenarios.

En cuanto al riesgo de liquidez, se informa diariamente al representante legal y a la alta gerencia, y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la exposición al riesgo de liquidez de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, la evolución de los activos líquidos mínimos y el cumplimiento de las políticas y límites establecidos.

En lo que se refiere al riesgo operacional, se informa trimestralmente al representante legal, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la evolución del SARO teniendo en cuenta el nivel de exposición y el perfil de riesgo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los reportes de eventos de riesgo y sus resultados, así como el cumplimiento de las políticas y límites establecidos.

Reportes a la Junta Directiva:

Para mantener debidamente informados a los miembros de la Junta Directiva y la Alta Dirección de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía respecto de las posiciones de riesgo, se considera que la estructura anteriormente mencionada refleja los mecanismos de reporte y divulgación eficiente y eficaz, que soporta el adecuado flujo de información para el debido apoyo monitoreo y seguimiento.

Infraestructura Tecnológica:

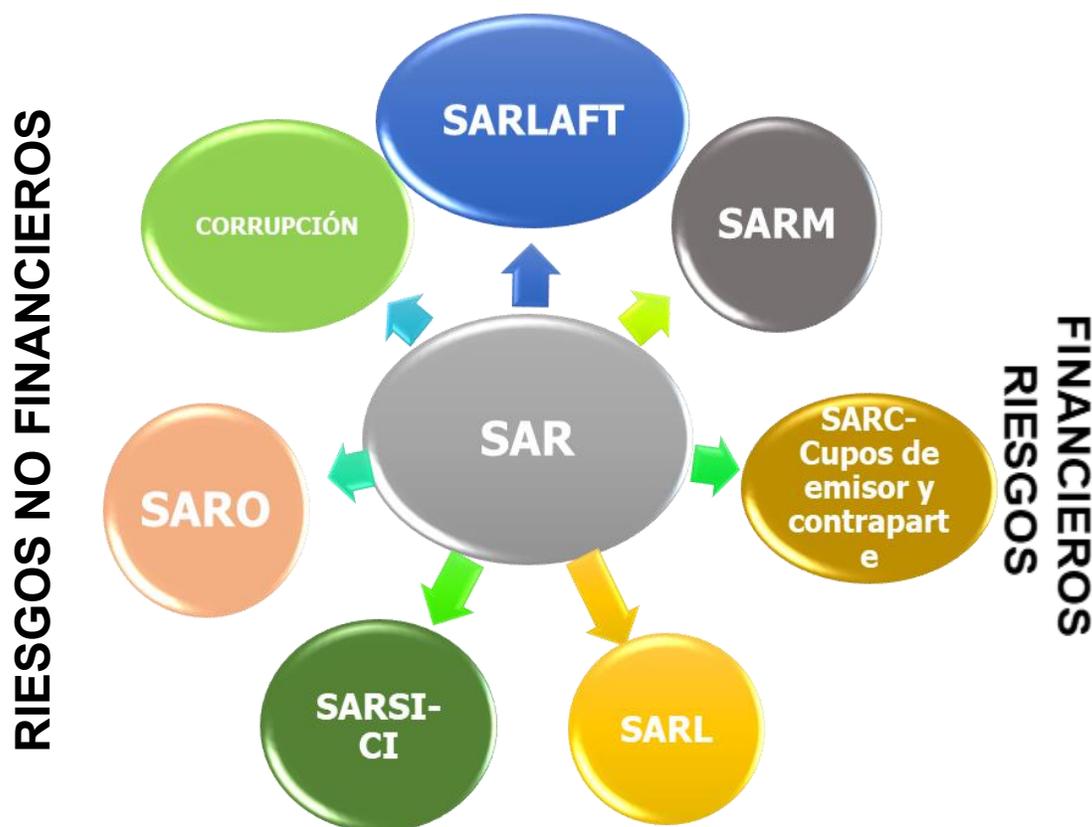
Es importante destacar que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ha definido lineamientos relacionados con la infraestructura tecnológica y el Plan de Continuidad del Negocio asociados al manejo del riesgo operacional, tales como:

- Todos los sistemas de información de control de riesgos cuentan con controles y validaciones para la entrada, procesamiento y salida de datos.
- La administración de los sistemas de información de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía sigue prácticas de seguridad y normatividad para la conservación, protección y recuperación de la información siguiendo los lineamientos de la ISO 27001:2013.
- Para todos los sistemas de información se establecen esquemas de control de acceso basados en un portal único de ingreso, mecanismos seguros de autenticación y perfiles que permiten segregar funciones en relación con el rol de la administración del sistema y con el rol de registro y ejecución de operaciones.
- La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con herramientas para el monitoreo y registro de las operaciones tanto en la base de datos como en las aplicaciones, con las cuales se garantiza la recuperación y trazabilidad de los datos corporativos.

- La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con el Manual de Plan de Continuidad del Negocio – PCN, documento de análisis de impacto del negocio - BIA²² y un Plan de recuperación ante desastres – DRP²³ para los procesos de la Entidad, estos documentos se han desarrollado con bases metodológicas y bajo las mejores prácticas internacionales los cuales se encuentran documentados y son probados periódicamente.
- Los planes de contingencia incluyen la identificación y valoración de los escenarios y factores de riesgo, así como el diseño de estrategias de contingencia tecnológicas y operativas.
- Los programas de capacitación y divulgación de todos los componentes del Plan de Continuidad del Negocio son permanentes en la Entidad.

Metodología para la Medición de Riesgos

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con diferentes metodologías para la medición de cada uno de los riesgos que administra:



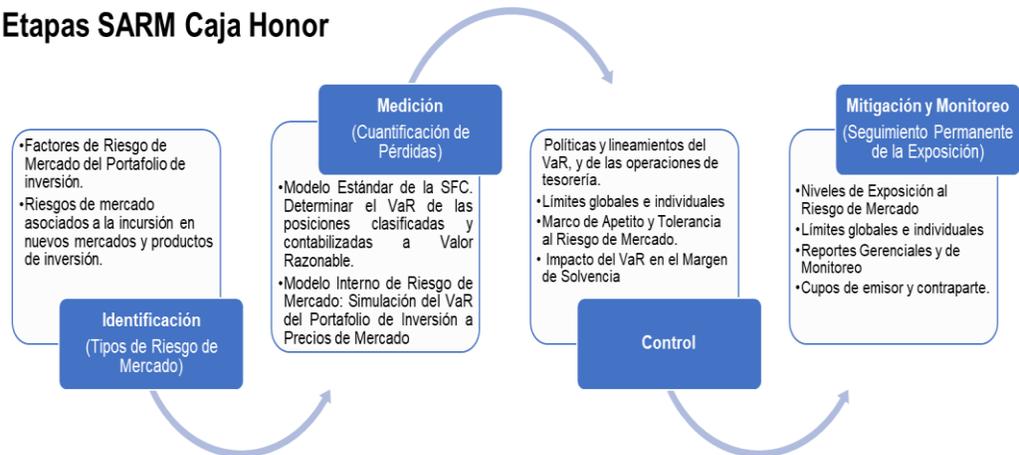
²² Business Impact Analysis

²³ Disaster Recovery Plan

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM

El Riesgo de Mercado es la posibilidad de que Caja Honor incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio, las carteras o fondos administrados debido a cambios en el precio de los instrumentos financieros con los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

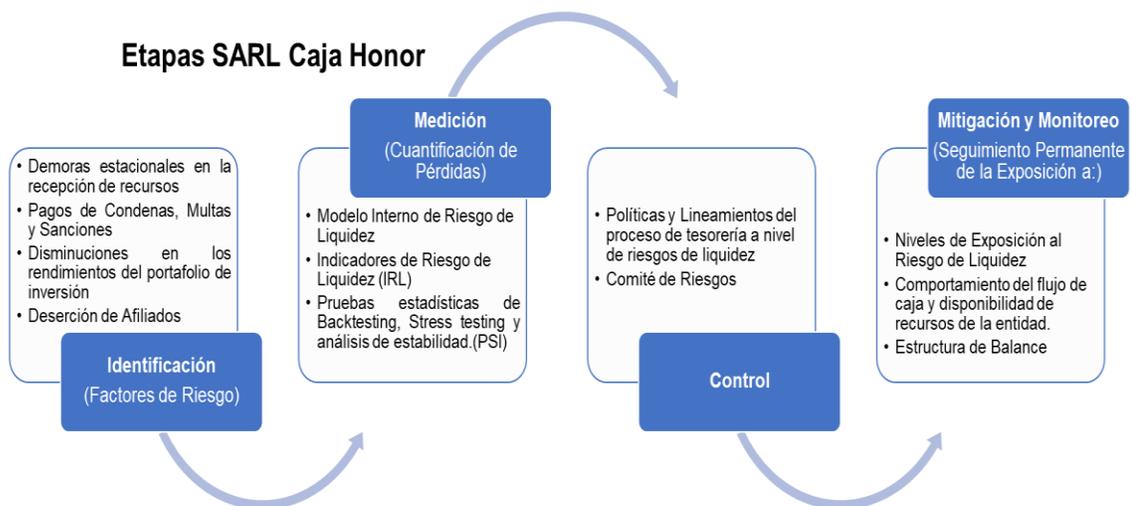
Etapas SARM Caja Honor



Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL

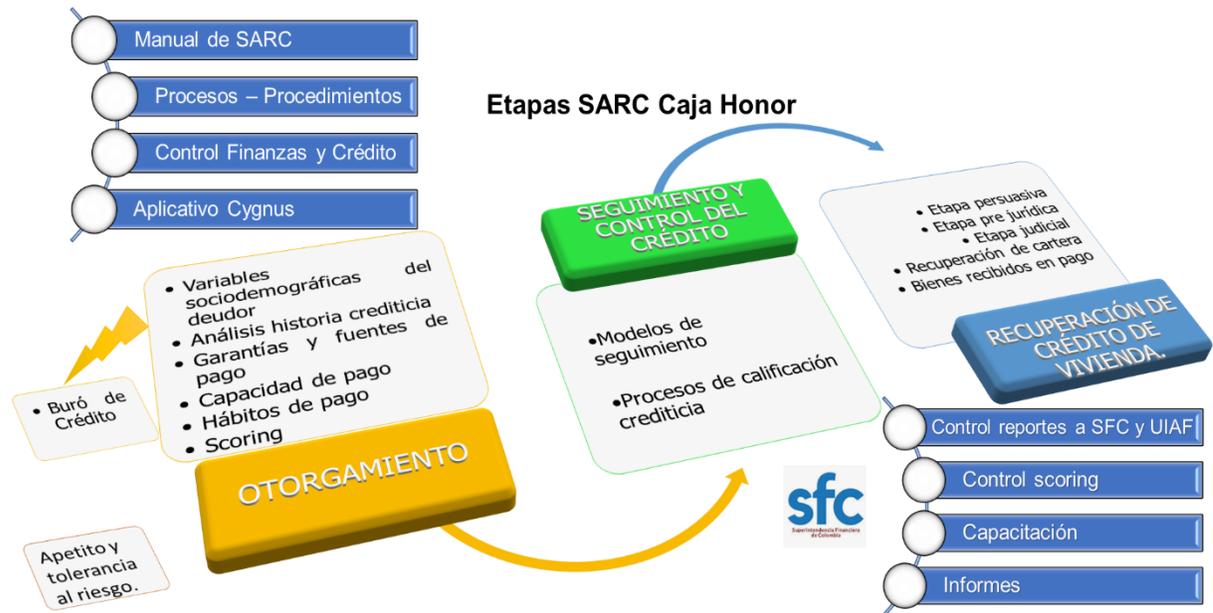
El Riesgo de Liquidez es la contingencia de no poder cumplir con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Etapas SARL Caja Honor



Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC

Es la probabilidad de que Caja Honor incurra en pérdidas, como consecuencia de que un afiliado incumpla con el pago de sus obligaciones de Crédito de Vivienda en las modalidades de Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario.



Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO

Es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Incluye el riesgo legal.



Sistema de Administración de Riesgo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad – SARSICI

Es el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, recursos, soluciones informáticas, prácticas y competencias para proteger, asegurar y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se almacene, reproduzca o procese en los sistemas informáticos de la entidad. En materia de Ciberseguridad, es el desarrollo de capacidades empresariales para defender y anticipar las amenazas cibernéticas con el fin de proteger y asegurar los datos, sistemas y aplicaciones en el ciberespacio que son esenciales para la operación de la Entidad.



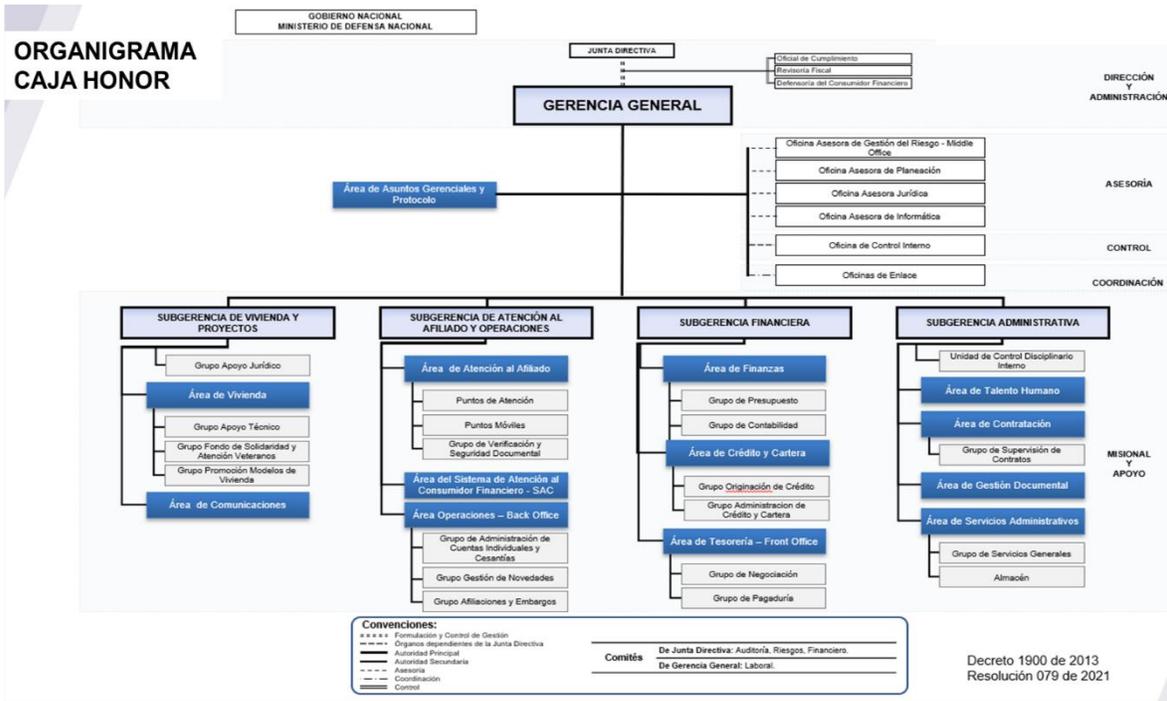
Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

Se entiende como la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Entidad por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas LA/FT o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.



Estructura Organizacional

A continuación, se detalla la estructura organizacional donde se puede evidenciar la segregación funcional entre las áreas de negociación, cumplimiento y control:



Recurso Humano

Los integrantes de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo son profesionales altamente calificados con la experiencia laboral y profesional suficiente para atender la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, de acuerdo con la complejidad de cada uno de los sistemas de administración de riesgos que le aplican, para dar cumplimiento a la normatividad vigente, asimismo el personal es evaluado semestralmente por el proceso de selección, en donde se busca que cumplan con los principios éticos, morales y profesionales, manteniendo un recurso humano idóneo y con el mejor clima laboral.

Verificación de operaciones

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con un sistema de riesgo de mercado que mantiene la independencia entre las áreas Front Office, Middle Office y Back Office, cumpliendo lo establecido en los Manuales de Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez sobre las políticas, límites, y reglas que se deben tener en cuenta para efectuar Operaciones de Tesorería.

El Front Office realiza las negociaciones de tesorería de manera telefónica, grabando las llamadas con el fin de garantizar que todas las operaciones realizadas pueden ser reconstruidas desde el momento en que imparten las órdenes de compra o venta, luego registra en el aplicativo de inversiones.

Back Office confirma y verifica las operaciones mediante la impresión de las respectivas liquidaciones del aplicativo de inversiones, después de verificarlas, las complementa, la contabilización se realiza diariamente en forma automática a través de una interfaz entre los sistemas de inversiones (Valoración del portafolio de inversiones) y el ERP²⁴ (Contabilidad).

El Middle Office informa diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos sobre las operaciones efectuadas en el mismo periodo y el cumplimiento de políticas y límites establecidos, así como el análisis del riesgo de mercado y liquidez.

La Entidad fomenta la cultura de autorregulación a los funcionarios en todos los niveles de la organización, haciendo énfasis en la seguridad de la información y en el cumplimiento de normas y procedimientos en materia de administración de los riesgos.

34. CONTROLES DE LEY

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 cumplió con los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia

²⁴ Enterprise Resource Planning – Aplicativo de planificación de recursos empresariales

y demás controles de Ley establecidos por los entes de vigilancia y control para su operación.

35. PATRIMONIO TÉCNICO Y MARGEN DE SOLVENCIA

El margen de solvencia con riesgo en mercado al 31 de diciembre de 2021, es de 21,52% siendo el 9% el mínimo exigido por la Ley, por ende se ha dado cumplimiento a este indicador.

El patrimonio técnico ponderado es de \$202.255, los activos ponderados por nivel de riesgo equivalente a \$474.245 y riesgo operacional por \$464.166, información que se reporta a la Superintendencia Financiera de Colombia mediante los lineamientos del Formato 239 de forma mensual.

36. INFORME EJECUTIVO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Introducción

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor, tiene implementado el Sistema de Control Interno - SCI. en cumplimiento a las directrices dadas mediante la Ley 87 de 1993, así como lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en su Circular Externa 038 de 2009, incorporada en la CE 029 de 2014 de la SFC, por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la Resolución 193 de 2016 (modificada por la Resolución 693 de 2016) e Instructivo 001 de 2021 y a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

Evaluación del Sistema de Control Interno - SCI

El Informe del Estado del Sistema de Control Interno. se evalúa teniendo en cuenta la articulación de las 7 Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG – Manual Operativo versión 4 de marzo de 2021) con los componentes del MECI, de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, el Decreto 648 de 2017, Decreto 612 de 2018, el Código de Ética, Integridad y Conducta y el Código de Buen Gobierno.

Se evaluó los componentes de la Séptima Dimensión de MIPG “Control Interno”, que se desarrollan a través del MECI, y que busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el modelo COSO: 1) Ambiente de Control, 2) Administración del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo; con el fin de determinar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la asignación de responsabilidades en todas sus líneas de defensa, así: Línea Estratégica:

Integrada por la Alta Dirección (Junta Directiva, Comité de Auditoría – CA, Representante Legal - Equipo Directivo). Primera Línea: Gerente, Subgerentes y Líderes de proceso. Segunda Línea: Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo y líderes del SGI. Tercera Línea: Oficina de Control Interno.

Desde la línea estratégica y las 3 líneas de defensa, Caja Honor, continúa en la humanización y la excelencia del servicio mediante un Talento Humano comprometido, basados en valores, principios y un comportamiento ético superior; asimismo, desarrolla la aplicación de los valores institucionales, desde una perspectiva de corresponsabilidad y respeto por la dignidad humana.

El SCI en Caja Honor, está integrado por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Dirección y en atención a las metas previstas.

Políticas Generales establecidas para el Sistema de Control Interno - SCI

Caja Honor cuenta con el Código de Buen Gobierno de la Entidad, GE-NA-CO-001 con versión 13 del 04-sep-2020, y el Código de Ética, Integridad y Conducta, con código TH-NA-CO-001 versión 13 del 05-ago-2021. en ellos se establecen los parámetros de actuación para que los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, los funcionarios y contratistas contribuyan permanentemente al cumplimiento de los objetivos institucionales, además, con el fin de apropiar los valores y principios que rigen la Caja, definiendo las conductas para un mejor desempeño ético en los servidores públicos y colaboradores de la Entidad.

Caja Honor tiene como finalidad dar a sus afiliados el acceso a una solución de vivienda propia mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas las de intermediación, captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas. Técnicas, financieras y crediticias, que sean indispensables para el mismo efecto. Igualmente, administra las cesantías del personal de la Fuerzas Militares, afiliados a Caja Honor que haya obtenido vivienda de conformidad con lo dispuesto por el Gobierno Nacional.

Gestión de Riesgos

Caja Honor a través de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo – OAGRI, administra y gestiona los Sistemas de Riesgos relacionados con la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los riesgos en cada uno de los procesos, a través de sus respectivos manuales y de conformidad a las directrices normativas de la SFC.

No.	Área	Manuales	Formato	Versión	Fecha Actualización
1	OAGRI	Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC	GR-NA-MA-001	16	27-ene-22
2	OAGRI	Manual del Sistema de Administración de Riesgo - SARM	GR-NA-MA-002	11	10-dic-20
3	OAGRI	Manual del Sistema de Administración de Riesgo - SARO	GR-NA-MA-003	16	4-ago-21
4	OAGRI	Manual del Sistema de Administración de Riesgo - SARLAFT	GR-NA-MA-004	13	7-sep-21
5	OAGRI	Manual del Sistema de Administración de Riesgo - SARL	GR-NA-MA-005	10	27-ene-22
6	OAGRI	Manual Interno de Políticas y Procedimiento en Materia de Protección de Datos	GR-NA-MA-007	2	26-may-17
7	OAGRI	Manual de Gestión Plan Continuidad del Negocio	GR-NA-MA-008	4	23-ene-20
8	OAGRI	Manual del Sistema de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	GR-NA-MA-009	3	13-sep-21
9	ARFIN	Manual Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera	FC-NA-MA-011	6	23-dic-21
10	OFCIN	Manual de Auditoría	CI-NA-MA-001	4	9-jun-21
11	ARCON	Manual Interno de Contratación	GC-NA-MA-001	4	15-feb-19
12	ARSAC	Sistema de Atención al Consumidor Financiero	GS-NA-MA-001	7	13-ago-21

Figura 6. Principales Manuales Caja Honor entre otros

Fuente de Información: Propia OFCIN – herramienta Isolucion LMD consulta 27-ene-2022

Caja Honor en la vigencia 2021, realizó y publicó en la página web a través de la OAGRI los correspondientes reportes trimestrales sobre la gestión y el funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo SARLAFT y SARO, en los siguientes enlaces:

<https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Sistema-de-Administracion-de-Riesgo-Operativo.aspx>

<https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Sistema-de-Administracion-SARLAFT.aspx> y en forma mensual presenta los Informes de SARC, SARM, SARL a la Alta Dirección.

De acuerdo con lo informado por la OAGRI, el perfil de riesgo residual a corte de 31 de diciembre de 2021 se ubica en el nivel bajo, con una calificación de **1.58** puntos sobre un máximo posible de 25 puntos; se realizó seguimiento a la efectividad de los controles para mitigar los riesgos operacionales de la Entidad (77), lo que permitió evidenciar el funcionamiento oportuno, eficaz y eficiente de los 208 controles que se encuentran asignados a los procesos; de igual forma la Entidad vela por la Seguridad de la Información y Ciberseguridad, así como la

Continuidad del Negocio mediante el Plan PCN, orientado al cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

La OFCIN, en cumplimiento a la CE 038 de 2009 de la SFC, incorporada en la CE 029 de 2014 de la SFC, ha efectuado evaluación y seguimiento a los SAR, cuyas observaciones han sido tenidas en cuenta por la Administración con el fin de fortalecer o establecer controles que mitiguen la materialización de los riesgos inherentes al negocio. Dentro de los informes de auditorías realizadas en la vigencia 2021 a los SAR se encuentran:

Tabla 8. Informes de Auditoría a los SAR Vigencia 2021

Informe	Auditoría	Período	OM	REC.
N° 4-2021	SARLAFT	1-ago-2020 al 31-ene-2021	9	6
N° 9-2021	SARL	1-sep-2020 al 31-mar-2021	4	5
N° 13-2021	SARM	01-jun-2020 al 31-may-2021	4	2
N° 17-2021	SARC	01-abr-2020 al 30-jun-2021	11	4
N° 22-2021	SARLAFT	1-feb-2021 al 31-jul-2021	11	4
N° 23-2021	SARSICI	Período 2020 al 30-jun-2021	3	1
N° 27-2021	SARO	01-oct-2020 al 30-sep-2021	3	2
N° 27A-2021	PCN	01-oct-2020 al 30-sep-2021	2	1
Totales			47	25

Fuente Información <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Informes-de-Auditoria-OFCIN.aspx> 2021

De conformidad al resultado de estas Auditorías, la OFCIN no observó incumplimientos a las Políticas del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de destrucción Masiva, de Mercado, de Liquidez, de Crédito, Operacional, PCN y de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, de acuerdo con el ejercicio auditor de la vigencia 2021 se generaron **47** Oportunidades Mejora de tipo preventivo y correctivo, así como **25** Recomendaciones a la OAGRI y a los diferentes procesos interrelacionados con cada uno de los SAR, las cuales tienen como propósito contribuir a la mejora continua de Caja Honor.

La OFCIN realizó seguimiento del reporte a la SFC por parte de la CPVMP del Plan Interno de Implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, remitido el 21-12-2021, asimismo, durante la vigencia 2022, realizará verificación del informe de avance y desarrollo del Plan Interno de Implementación del SIAR (Circular Externa 018 de 2021 de la SFC).

Indicadores de Gestión

Dentro de este marco, la OFCIN evidenció que Caja Honor, se autoevalúa monitoreando la operación de la Entidad a través del seguimiento de los resultados generados, para el efecto cada proceso cuenta con un Plan de Acción que se mide trimestralmente y es consolidado por la Oficina Asesora de Planeación - OAPLA; este control se realiza a través del análisis de los indicadores cuyo propósito fundamental es la toma de decisiones relacionadas con la mejora del desempeño;

de igual manera se presenta de manera trimestral a la GERGE los resultados de la gestión de los 17 procesos a través de la Reunión de Análisis Estratégico RAE.

Para la vigencia 2021 los resultados de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional de los procesos consolidados por la OAPLA fueron: I trimestre **99,34%**, II trimestre: **98,12%**, III trimestre: **99,16%**, IV trimestre: **99,24%**, sobre una meta del 96% con un cumplimiento del 100% en cada uno de los períodos trimestrales. resultado de la medición de 113 indicadores en los 17 procesos como se muestra a continuación:

Tabla 9. Medición Desempeño de Procesos Vigencia 2021

Medición del Desempeño de Procesos Vigencia 2021				
Procesos	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
1. Gestión Estratégica	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2. Gestión del Riesgo	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
3. Gestión Informática	100,00%	99,93%	100,00%	99,96%
4. Gestión Jurídica	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
5. Gestión de Vivienda y Mercadeo	97,44%	88,18%	92,96%	94,72%
6. Gestión de Comunicaciones	95,21%	90,12%	99,32%	98,81%
7. Gestión del Trámite	97,99%	98,49%	98,23%	97,66%
8. Administración de Cuentas	99,69%	99,71%	99,72%	99,45%
9. Gestión del SAC	100,00%	99,27%	99,33%	100,00%
10. Gestión de Tesorería	99,69%	99,96%	99,98%	99,88%
11. Gestión de Finanzas y Crédito	99,20%	93,02%	96,54%	97,13%
12. Gestión Talento Humano	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
13. Gestión de Contratación	99,59%	99,38%	99,74%	99,50%
14. Gestión Documental	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
15. Servicios Administrativos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
16. Gestión Disciplinaria	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
17. Auditoría y Control	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Resultado Desempeño Procesos	99,34%	98,12%	99,16%	99,24%

Fuente de Información: Propia OFCIN – tomada de informes Desempeño Procesos OAPLA 2021

Para la vigencia 2021 los resultados del Plan de Acción Institucional – PAI consolidados por la OAPLA fueron: I trimestre: **99,83%**. II trimestre: **97,58%**. III trimestre: **98,72%**, IV trimestre: **99,22%** superando la meta del 96% y un cumplimiento en el PAI en 100%.

Asimismo, el Gobierno Nacional publicó en julio de 2021, los resultados del índice de Gestión y Desempeño Institucional medido a través del FURAG 2020, en donde Caja Honor obtuvo un puntaje de 98.7, 1° lugar en el Sector Defensa y 4° a Nivel Nacional, en relación con la Dimensión Control Interno 96,6%. También obtuvo el puesto 21° en el Ranking de las mejores empresas para trabajar en Latinoamérica. Por otra parte, fue seleccionada en el 1° lugar dentro del ranking de los mejores lugares para que las mujeres trabajen en Colombia. de acuerdo con la evaluación aplicada por la compañía Great Place To Work, GPTW. que trabaja con empresas líderes de todo el mundo en la identificación de culturas organizacionales de alto rendimiento. El 14 de diciembre de 2021. Caja Honor fue seleccionada en el 17° puesto de Los Mejores Lugares Para Trabajar en Colombia, entre las empresas con menos de 300 colaboradores, reafirmando el compromiso de la Entidad de dar valor a sus colaboradores y ratificar la felicidad laboral como un propósito firme.

En septiembre de 2021, se realizaron las auditorías al Sistema Integrado de Gestión SIG por parte de ICONTEC bajo las normas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2013 logrando las Recertificaciones de los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Seguridad de la Información SGSI. Asimismo, se obtuvo la Certificación de la NTC ISO 45001:2018 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, informe publicado en la herramienta Isolucion de la Entidad en noviembre de 2021.

En relación, al componente de Información y Comunicación, la Caja cuenta con el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, el cual tiene como finalidad tramitar las solicitudes relacionadas con las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, requerimientos, certificaciones, consultas, sugerencias y felicitaciones presentadas por los consumidores financieros de la Entidad y partes interesadas; igualmente Caja Honor cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero de conformidad con los lineamientos exigidos por la SFC. La Encuesta de Satisfacción de los Afiliados durante la vigencia 2021 los resultados fueron: para el I trimestre: **4.51/5.0**, II trimestre: **4.74/5.0**, III trimestre: **4.74/5.0** y IV trimestre: **4.84/5.0**, estos resultados se publican trimestralmente en la página Web de la Entidad.

Gestión Oficina de Control Interno

De conformidad a las actividades programadas en los Cronogramas de Auditoría, de Informes de Ley Externos e Internos, de Junta Directiva, de Comité de Auditoría. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y por Proceso (PMP), de Capacitaciones para el Fortalecimiento de la Cultura de Autocontrol con enfoque hacia la prevención para los funcionarios y colaboradores de la Caja Honor y el Cronograma de Capacitaciones Internas para el Equipo Auditor de la OFCIN, la gestión realizada por la OFCIN al cierre de la vigencia 2021 entre otros fueron:

1. Se realizaron 26 auditorías programadas de las cuales se encuentra 1 en desarrollo (Auditoría bajo NIIF 2021, programada entrega febrero de 2022) y 3 no programadas, para un total de **29** auditorías de gestión en la vigencia 2021, con un cumplimiento del 100% en este indicador.
2. Se presentaron 262 informes internos y 42 externos. para un total de **304** en la vigencia 2021, con calidad y oportunidad según las solicitudes de los procesos internos y entes externos y dentro de las fechas establecidas.
3. En el seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional y por procesos. la OFCIN reportó en cada uno de los Comités, los avances informados a la Junta Directiva de forma trimestral, a la GERGE y al CIGD en las sesiones trimestrales ordinarias, con un cumplimiento del 100% en este indicador.
4. La OFCIN durante la vigencia 2021, realizó trimestralmente actividades de control con Enfoque hacia la Prevención según lo estipulado en el Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del DAFP y Decreto 403 de 2020 CGR art. 61, realizó

capacitaciones con sus respectivas evaluaciones a funcionarios y colaboradores de Caja Honor y al equipo auditor, cumpliendo en un 100% con el indicador de “Cultura de Autocontrol”, evidenciando la efectividad de estas.

5. Los diferentes informes de auditorías y de ley realizados por la OFCIN pueden ser consultados en la página web en el enlace Transparencia y Acceso a la Información en el numeral 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno, según lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y Manual del Sistema de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
6. La OFCIN participó en los todos los Comités de Caja Honor presentando las diferentes observaciones y recomendaciones a que hubiere a lugar de forma oportuna, dentro del ciclo PHVA y mejora continua.

En cumplimiento al ejercicio auditor por parte de la OFCIN de Caja Honor en la vigencia 2021, y producto de las **28** evaluaciones realizadas a los diferentes procesos de la Entidad, se dieron a conocer **96** Oportunidades de Mejora Correctivas y Preventivas y **92** Recomendaciones, que permitieron diseñar e implementar Planes de Mejoramiento por Proceso que buscan corregir las debilidades detectadas en el desarrollo de la auditoría y medir la efectividad de los controles identificados e identificación de nuevos riesgos; por tanto y de conformidad con las diferentes pruebas selectivas de observación, visitas insitu, análisis y validación de la información, no se detectaron deficiencias materiales que puedan afectar la razonabilidad de los Estados Financieros y su informe de Gestión por la vigencia 2021, seguimiento permanente a las Auditorías extra situ o requerimientos de la SFC en cuanto a los SAR, reportando los resultados del seguimiento a la Junta Directiva, Comité de Auditoría y GERGE; lo que se puede evidenciar en los expedientes de las auditorías que reposan en el archivo de la OFCIN y los publicados en la página web de Caja Honor.

La OFCIN durante la vigencia 2021, realizó el seguimiento a los avances del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, formulado y monitoreados por la OAPLA.

Estos seguimientos realizados por la OFCIN mostraron los siguientes resultados de acuerdo con las actividades realizadas y programadas por los procesos: I cuatrimestre: **27,20%**, II cuatrimestre: **68,09%** y III cuatrimestre: **100%**, cumpliendo las 54 actividades programas al cierre de la vigencia; dichos seguimientos fueron publicados en la página web de Caja Honor dentro de los plazos establecidos y dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y 1712 de 2014.

Conclusión Evaluación del Sistema de Control Interno de Caja Honor.

El SCI de Caja Honor durante el 2021, se desarrolló bajo la aplicación de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, determinados en el Modelo Estándar de Control Interno MECI alineado con el MIPG y ajustados según los preceptos normativos de la Circular Externa 038 de 2009, incorporada en la Circular

Básica Jurídica (C.E. 029/14). Asimismo, dando cumplimiento a la normativa emitida por el DAFP como el Decreto 648 de 2017 y el 1499 de 2017 - MIPG donde articula el SCI con el Sistema de Gestión y las Políticas de Desarrollo Administrativo.

Los resultados presentados demuestran el cumplimiento para la vigencia 2021 de las evaluaciones al SCI y al desarrollo de las actividades propias de la Auditoría Interna según lo establecido en el Decreto 1901 de 2013 (actualizado mediante Decreto 076 del 21-ene-2022), concluyendo que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, tiene adecuadamente estructurado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG expedido por el DAFP, ajustados según los preceptos normativos del Decreto 1499 de 2017 al interior de la organización; asimismo se da cumplimiento al marco normativo de la SFC en la CBJ CE 029 de 2014 parte 1, título I – capítulo IV, numeral 6.1.4.2.2.7.12 y de la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y sus anexos.

La OFCIN de manera objetiva e independiente, ha presentado los resultados de su gestión, integrando lo relacionado con la evaluación de riesgos, Gobierno Corporativo y la actualización del Sistema de Control Interno y sus 5 componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo; lo anterior en atención a la normativa emitida por el DAFP, Decreto 403 de 2020 de la CGR y Circular Conjunta 001 de 2021 (Directrices para la Implementación del Sistema de Alertas del Control Interno – SACI).

Como resultado de la evaluación la OFCIN concluye que el Estado General del Sistema de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, tiene adecuadamente estructurados los 5 componentes de la Séptima Dimensión de Control Interno, Dimensiones y Políticas de Gestión y Desempeño de MIPG, de Gobierno Corporativo, evaluados y monitoreados de forma independiente, objetiva, y permanentemente por la Oficina de Control Interno.

37. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los Estados Financieros Separados de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, fue autorizada por el Representante Legal y la Junta Directiva del 28 de febrero de 2022, para ser presentados ante la Asamblea General, de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, bajo su responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certificamos:

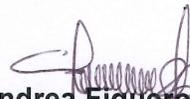
Que para la emisión de los Estados Financieros Separados comparativos vigencia 2021 y 2020, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, que conforme al reglamento se ponen a disposición de la Asamblea General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

- a) Existencia: Los activos y los pasivos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, existen en las fechas de corte y las transacciones registradas se han realizado durante cada año.
- b) Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- c) Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.
- d) Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en las fechas de corte.
- e) Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Luis Felipe Paredes Cadena
Representante Legal



Greyz Andrea Figueroa Lopez
Contador Público
Tarjeta Profesional 178909-T

ESTADOS FINANCIEROS

S e p a r a d o s

2021

